

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	26 FEBRERO DE 2021	CONTRATO N°:	27760
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	26/6/2021
NOMBRE OFERTA:	SERVICIO DE REMODELACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANILLAS, PA ..		
PRODUCTO:	*SERVICIO DE REMODELACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANILLAS, PARA LAS AREAS DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS Y ESCRITURACIÓN, EN OFICINAS CENTRALES D		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	26000
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	15 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
N°. CREDENCIAL:	62		
DATOS DE LIQUIDACIÓN MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 26,000.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 3,380.00
TOTAL:	US\$		\$ 29,380.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 18/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP. SUPRESIÓN DE FIRMAS

Nombre de oferta	"SERVICIO DE REMODELACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANILLAS, PARA LAS AREAS DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS Y ESCRITURACIÓN, EN OFICINAS CENTRALES DEL FSV".
Producto o servicios	SERVICIO DE REMODELACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.
Institución compradora	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
Precio	SEGÚN ANEXO
Cantidad	Ver ANEXO N° 1
Término	<ul style="list-style-type: none">• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.• Fondo Social para la Vivienda FSV que en lo sucesivo se denominará El Fondo.• Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none">1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.2. La negociación se llevará a cabo por la totalidad de la oferta a dos decimales.3. El Fondo, se reserva el derecho de realizar la compra hasta por el monto presupuestado.4. Cláusula de no colusión. <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver ANEXO N° 7) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p>
Especificaciones Técnicas	Según ANEXO N° 1
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Plazo, horario y lugar de entrega:</p> <p>El plazo máximo para la realización de los trabajos de servicio de remodelación, suministro e instalación de ventanillas será de hasta treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha establecida en la correspondiente Orden de Inicio.</p>



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

	<p>Incluyendo los cinco (5) días calendarios para subsanar cualquier observación, realizada por el Administrador del Contrato.</p> <p>(La Orden de Inicio será emitida a más tardar dos (2) días calendarios después de cerrado el contrato).</p> <p>Pudiendo <u>prorrogar</u> la vigencia del plazo, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p> <p>El horario de trabajo será las 24 horas del día incluyendo fines de semana y nocturnidad de 4:30 p.m. en adelante (Se deberá coordinar con el administrador del contrato los tiempos de trabajo para las diferentes áreas a intervenir).</p> <p>En el caso que se presente solicitud de ampliación de plazo para el servicio de remodelación, suministro e instalación, por causas justificadas, esta solicitud será estudiada por el Administrador del Contrato, quien recomendará lo procedente.</p> <p>Las solicitudes de modificación al plazo de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a BOLPROS con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p> <p>Para dar por recibido el servicio de remodelación, suministro e instalación, el Administrador del Contrato procederá a la revisión del trabajo, según lo determine el Contrato, los planos y como se indique en el desarrollo de los trabajos, (A los 25 días calendarios de iniciado el servicio de remodelación, suministro e instalación) con el propósito de determinar que cumple con las condiciones establecidas, levantando y firmando el Acta de Recepción Provisional. Se dará un plazo máximo de 5 días para subsanar cualquier desperfecto, los cuales al finalizar este tiempo se procederá a la revisión de lo subsanado y si todo está bien se extenderá el Acta de Recepción final del servicio de remodelación.</p> <p>Lugar para la entrega del servicio de remodelación, suministro e instalación:</p> <p>En Oficina Central del FSV, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega física de las obras.</p>	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.b) Acta de Recepción provisional del servicio de remodelación, suministro e instalación, la cual será emitida por parte del Administrador del contrato de la institución compradora, la que será suscrita por ambas partes el día de la entrega.c) Informe detallado del trabajo ejecutado, elaborado por el contratista. Incluyendo fotografías.

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

	<p>d) Bitácora del servicio de remodelación, suministro e instalación completa, debidamente firmada y sellada por personal responsable del servicio de remodelación, suministro e instalación, por parte del Contratista.</p> <p>e) Orden de Entrega al finalizar el servicio de remodelación, suministro e instalación (de acuerdo con lo establecido en el art. 73 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA).</p>
<p>Garantías</p>	<p>GARANTÍAS SOLICITADAS:</p> <p>Se deberá presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>El Ofertante deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado. (Presentar en Bolpros). <p>Posterior al cierre de contrato, el contratista que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none">2. Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. (Presentar en Bolpros). <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios; y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Garantía de Buena Inversión de Anticipo (presentar en FSV). <p>Con la solicitud del anticipo, la empresa rendirá a satisfacción y a favor del Fondo, una garantía de buena inversión de anticipo correspondiente al 100% del monto total del anticipo con IVA incluido, dicho anticipo no excederá del 30% sobre el valor total del contrato con IVA. La vigencia de esta garantía será de sesenta (60) días calendarios, plazo que deberá quedar totalmente pagado o compensado el anticipo. El Fondo se reserva de derecho de verificar el uso correcto del dinero anticipado; en caso de comprobar su mal uso, procederá a hacer efectiva la Garantía de Buena Inversión de Anticipo (apegarse al ANEXO N° 10).</p>



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

	<p>4. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes (presentar en FSV).</p> <p>El Contratista deberá entregar a la UACI del Fondo la garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes para garantizar el buen funcionamiento, calidad de los bienes del trabajo y calidad de los materiales usados en el proyecto, comprometiéndose en dicha garantía a reparar los desperfectos ocurridos por vicios o defectos debido a la mala calidad de los materiales o mano de obra empleados en la fabricación; y a sustituir todo aquello que resulte defectuoso; dicha garantía será a favor de la entidad compradora, será del (10%) del valor real final del contrato después de haberse completado y tendrá vigencia por el plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción final del servicio de remodelación, suministro e instalación. La garantía de buen funcionamiento y calidad de bienes deberá ser presentada en un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al levantamiento del acta de recepción final. <u>Se deberá presentar esta garantía de acuerdo con modelo anexo.</u></p> <p>En caso de que, durante la vigencia del plazo establecido en la Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes, ocurra algún desperfecto en los muebles y suministros y que sean de los que aparecen garantizados por la misma, se procederá a hacer efectiva la garantía de buen funcionamiento y calidad de bienes, para esta garantía solo se aceptaran fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero (apegarse al ANEXO N° 11).</p> <p>En el caso de ejecución de la Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes presentada a favor del Fondo, la otorgante (Institución Bancaria o Compañía de Seguros que extiende la garantía), quedará obligada al pago en efectivo de la cantidad garantizada, en un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de su ejecución; y no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento del Contratista, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por ambas partes cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto para cualquiera de ambas partes, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes.</p> <p>Esta garantía será devuelta por la UACI del Fondo, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia. Para lo cual deberá solicitarse a los Administradores del Contrato, quienes deberán indicar a la UACI si procede o no con la devolución correspondiente.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V., a excepción de la Garantía de Buena Inversión de Anticipo y la Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes.</p> <p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p>

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

En el caso que el Contratista entregue los bienes fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación del servicio de remodelación, suministro e instalación será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora y cancelada por el Contratista a la tesorería del FSV, en caso de presentar cheque, deberá ser certificado o cheque de caja, a favor de FONDO SOCIAL PARA LA VIVENDA, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SUMINISTRO NO ENTREGADOS.

En caso que los bienes no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días calendario arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los (5) cinco días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Plazo y forma para efectuar el pago:</p> <p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>La forma de pago será de la siguiente manera: El Contratista deberá de detallar en su oferta la forma de pago que requiere.</p> <p>a) Con Anticipo:</p> <ol style="list-style-type: none">1) El Fondo podrá conceder un anticipo al Contratista; siempre y cuando se solicite por escrito en la oferta a través de una carta. El anticipo será de hasta un máximo del (30%) del valor total del contrato, contra la presentación de los siguientes documentos: 1) Nota de solicitud de anticipo deberá estar plenamente justificado el monto y destino, debiendo utilizar para ello el Cuadro ejemplo para solicitud de anticipo (ANEXO N° 12); 2) Garantía de Buena Inversión de Anticipo; 3) Factura de Consumidor Final firmada y sellado por los Administradores del Contrato, emitido a favor del Fondo Social para la Vivienda. Este anticipo se otorgará posteriormente a la emisión de la orden de inicio.2) Un pago del sesenta por ciento (60%) al terminar el servicio de remodelación. Una vez verificadas y cumplidas a satisfacción las especificaciones técnicas se entregará el Acta de recepción final del servicio de remodelación. Esta acta deberá ser acompañada de: a) informe final escrito de todo el servicio de remodelación, indicando los avances semanales, comprobantes y registro fotográfico completo, elaborado, firmado y sellado por el representante de la empresa por el encargado o residente, así también deberá realizar pruebas de funcionamiento de los equipos y certificaciones de los puntos de red; b) Informe final elaborado por el Administrador del contrato; a fin de que se le realice el pago correspondiente; c) Bitácora del servicio de remodelación completa, debidamente firmada y sellada por personal responsable del servicio de remodelación y por parte del supervisor residente del servicio de remodelación. <p>b) Sin Anticipo y sin avance de obra:</p> <ol style="list-style-type: none">1) En caso de que el Contratista, no haya requerido anticipo o estimación, se realizará un solo pago correspondiente al noventa por ciento (90%) al finalizar el servicio requerido. Para hacer efectivo este pago, la Empresa deberá presentar Acta de recepción final del servicio de remodelación, suministro e instalación. Esta acta deberá ser acompañada de: a) informe final escrito de todo el servicio de remodelación, indicando los avances semanales, comprobantes y registro fotográfico firmado y sellado por el representante de la empresa, por el encargado o residente, así también deberá realizar pruebas de funcionamiento de los equipos y certificaciones de los puntos de red; b) informe final elaborado por los Administradores del contrato; a fin de que se le realice el pago correspondiente; c) Bitácora del
--	---

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP. SUPRESIÓN DE FIRMAS

servicio de remodelación completa, debidamente firmada y sellada por personal responsable del FSV y por parte del supervisor residente del servicio de remodelación .

Para los dos casos: a) y b)

El diez por ciento (**10%**) restante del valor contratado será pagado en la liquidación final del contrato después de haber sido completado y recibido el trabajo. Sesenta (60) días calendario después de haber levantado el Acta de Recepción Provisional a satisfacción; y en caso no existiesen observaciones con respecto al servicio de remodelación o subsanaciones pendientes de realizar; se procederá a levantar el **Acta de recepción final a satisfacción**; con la cual el contratista podrá presentar la factura para liquidación.

El Fondo no hará pagos adicionales por elementos no considerados por el Contratista al momento de ejecutar su oferta técnica, por lo que se requiere la revisión integral de planos. En caso surjan observaciones durante la visita técnica, estas deberán ser presentadas en el plazo de consultas previo a la presentación de ofertas, ya que cualquier elemento no considerado en la misma para brindar el servicio de remodelación a totalidad, correrá por cuenta de la ofertante.

FACTURACIÓN DIRECTA:

El trámite de pago se realizará a través de facturación directa

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

Para que el FSV haga efectivo el pago, el contratista deberá adjuntar:

- a) **Factura Consumidor Final** duplicada del suministrante a nombre de **Fondo Social para la Vivienda**, NIT No. 0614-070575-002-6.
- b) **Orden de entrega** emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción del servicio requerido.
- c) **Nota de envío** o remisión del producto emitida por el Contratista, firmada y sellada por el encargado de la recepción.
- d) **Acta de recepción** del cliente comprador debidamente firmada y sellada por los Administradores de Contrato nombrado para tal efecto.
- e) **Fotocopia de contrato** y sus anexos que emite BOLPROS.
- f) **Deberán presentar tres (3) fotocopias** de los documentos anteriores (1 para el expediente del Administrador del contrato, 1 para el expediente de la Contratación y 1 para el Área de Contabilidad)

La factura de cobro deberá incluir: N° de contrato, No. de Ítems, No. de Oferta de compra.

La garantía de buen anticipo deberá ser presentada a los Administradores del Contrato con la solicitud de anticipo.



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

	<p>No se procesarán cobros si los documentos del servicio remodelación, suministro e instalación se encuentran incompletos.</p> <p>El Contratista deberá garantizar que los documentos al cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para la GSI o la Entidad Compradora.</p> <p>Cumplidos los requisitos anteriores, el Fondo procederá a efectuar los pagos a más tardar 15 días calendario después de la fecha de emisión de quedan (solo podrá haber 1 pago por avance y el pago final si es solicitado por el Contratista, a excepción del anticipo el cual será cancelado 10 días hábiles después de emitido el respectivo quedan.</p>
Otras Condiciones	<ul style="list-style-type: none">• Los Administradores del Contrato de la institución compradora serán responsables de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.• Precios Unitarios. El mismo día de cerrado el contrato el Puesto de bolsa vendedor correspondiente presentará a la bolsa los precios unitarios, dichos precios unitarios deberán ser con y sin IVA (Según ANEXO N° 9).
Vigencia del Contrato	Cuatro meses posteriores al cierre del contrato. Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.
Prórrogas y adendas al contrato	<p>En esta contratación se aceptan realizar Adendas al contrato de conformidad a lo establecido en los Artículos 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V., solo si fuere conveniente a los intereses institucionales.</p> <p>POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ TRAMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTERMPORÁNEA.</p>

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

ANEXO N° 1

1. Condiciones Técnicas Generales

El Oferante para la ejecución del servicio de remodelación de ventanillas, utilizarán los planos, y las Especificaciones Técnicas, las cuales deberán ser tomadas en cuenta tal y como se describen y se detallan.

El servicio de remodelación se realizará en las oficinas centrales del FSV ubicados en Calle Rubén Darío # 901, san salvador

El oferante deberá tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas generales, al momento de elaborar su oferta y para ejecución del contrato: (las cuales serán aplicables como contratista al momento del desarrollo del proyecto)

- 1.1 Considerar en su oferta que deberá proporcionar a su personal operativo todos los recursos logísticos legales necesarios (materiales, mano de obra, herramientas, equipo, transporte, prestaciones y seguros según la ley, entre otros) y todo lo requerido por las diferentes instituciones reguladoras de la construcción y de los trabajadores para la construcción.
- 1.2 El plazo de ejecución del servicio de remodelación se contará a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato. La Orden de INICIO se le hará entrega formal de la misma al Contratista del servicio de remodelación, en la cual se establecerá la fecha exacta para iniciar la actividad.
- 1.3 Si el Oferante considera necesaria la subcontratación para el servicio de remodelación de ventanillas, equipos, otros, así como de algunos de los servicios de remodelación, suministros u obras en este proceso; pero en todos los casos, el subcontratista deberá cumplir con los requisitos establecidos en estas Especificaciones Técnicas, planos y cuadro de precios.

Asimismo, el subcontratista solo ostentará derechos frente al Contratista principal, por razón de la subcontratación y frente a la institución contratante, responderá siempre el contratista principal de todas las obligaciones que le correspondan por razón del contrato. El FSV responderá únicamente al Contratista principal de todas las obligaciones derivadas del Contrato, pero no responderá por incumplimientos del Contratista principal ante los subcontratistas o con el personal contratado.

- 1.4 El Oferante se basará para el desarrollo del servicio de remodelación, en lo estipulado en los planos, en lo que establecen las especificaciones técnicas, el cuadro de precios, en la dirección del Administrador del Contrato y en las buenas costumbres de los procesos de trabajo para cada partida, aunque estos no estén especificados en los documentos. Con el fin de evitar cobros extemporáneos o no contemplados por parte del constructor.
- 1.5 El Oferante deberá garantizar que todos los materiales, equipos, mano de obra, herramientas a utilizar en el servicio de remodelación sean de la mejor calidad esperada y consultada al FSV, estos serán revisados y aprobados por el Administrador del Contrato.
- 1.6 El Oferante deberá tener en cuenta que se realizaran actividades simultáneas dentro de las instalaciones, tales como: instalaciones de equipos, mobiliario, instalaciones eléctricas, voz, etc., por lo que se debe tener una coordinación entre las partes involucradas para dar buen término a lo que correspondan, según el desarrollo del servicio de remodelación.



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

1.7 El contratista se comprometerá a efectuar las pruebas y certificaciones de las instalaciones de red y eléctricas, verificando el funcionamiento de los equipos de cómputo existente, en el momento de la instalación, todo esto en presencia del área responsable del FSV (Tecnología y Mantenimiento) y el Administrador de contrato.

2. Condiciones para la ejecución del servicio de remodelación.

- a. Mantener las zonas aledañas libre de escombros, desperdicios, desechos, materiales excedentes, realizando una limpieza diaria. Así como proteger todas las áreas de trabajo.
- b. Programar los desalojos de desperdicio de material, de tal manera que no se acumule basura, incomodando el uso del espacio de trabajo.
- c. Reparar cualquier tipo de tubería que sea dañado en la realización de los trabajos. De suscitarse daños en estos, deberán reemplazarse por un material idéntico o similar.
- d. Cumplir con las recomendaciones emitidas por el área de mantenimiento y el administrador del contrato.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

“SERVICIO DE REMODELACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANILLAS, PARA LAS AREAS DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS Y ESCRITURACIÓN, EN OFICINAS CENTRALES DEL FSV”.

A. ALCANCE DEL TRABAJO.

Se requiere contratar a una persona Natural o Jurídica para la realización del suministro de remodelación suministro e instalación de: 16 Ventanillas (ver detalles en planos y plan de oferta), divisiones de melamina, divisiones de vidrio, puertas, resane de piso, suministro e instalación de la obra eléctrica y datos, para todo esto el contratista debe de proporcionar materiales, equipo, herramientas, transporte, mano de obra y todo lo relacionado y necesario para la realización de los trabajos, en el área de Activos Extraordinarios y Escrituración, de acuerdo con especificaciones técnicas plan de oferta y planos.

B. GENERALIDADES:

El servicio de remodelación consiste en el suministro e instalación de 16 ventanillas de diferentes medidas y adecuación de áreas de Activos Extraordinarios y Escrituración, que comprenden: Divisiones de melamina y vidrio, escritorio, muebles, lateral (en ciertos casos) y las instalaciones eléctricas, UPS, y datos.

El FSV, contratara totalmente la oferta que cumpla con todos los requerimientos y presente la oferta económica más baja. (Todas las partidas deberán estar completas sin modificación).

El inicio del servicio de remodelación dependerá de la fecha indicada en la orden de inicio. La cual será entregada por el Administrador del contrato de este proceso.

El ofertante deberá considerar que deberá proporcionar todos los recursos necesarios: materiales, mano de obra, equipo, herramientas, transporte y técnicas generales para el servicio de remodelación, suministro e instalación de los muebles.

El contratista suministrará todo lo necesario para la ejecución, hasta la entrega completamente terminada y a satisfacción del Administrador del contrato. Todos los trabajos del servicio de remodelación, suministro e instalación incluyen: Desmontaje, movilización, reinstalación de divisiones y mobiliario, Suministro e

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP. SUPRESIÓN DE FIRMAS

instalación de posiciones de trabajo nuevas, que incluyen instalación de divisiones de melamina con vidrio, mamparas de vidrio, Suministro e instalación de puertas de vidrio, melamina y madera, resane de piso si fuera necesario, obra eléctrica, UPS, y datos y todo lo indicado en el cuadro de precios, especificaciones técnicas, planos, así como todas las actividades según convenga.

El pago incluirá la totalidad de los materiales, mano de obra, herramientas, accesorios, equipo, transporte, pintura y cualquier otra operación necesaria para dejar el trabajo a satisfacción y buen funcionamiento.

ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE COMPLEMENTAN CON LO DESCRITO EN LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA Y PLANOS.

C. DESMONTAJES Y MOVILIZACION DE MOBILIARIO Y DIVISIONES EXISTENTES:

Desmontaje y movilización de mobiliario existente al lugar que se le indique. Incluye: escritorios, divisiones, puertas y otros, desalojo, transporte, limpieza, herramientas, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción, se deberá tener sumo cuidado con el cableado existente tanto de electricidad, voz y datos; ubicados bajo escritorio y en las divisiones; ya que en su mayoría se reutilizará todo el material eléctrico, UPS y datos. Según se indique; Los puntos de red en su mayoría serán nuevos, con cableado y conexiones a los racks indicados.

El contratista movilizará todo los escritorios, divisiones y muebles desmontados y los colocará donde el administrador de contrato indique dentro de las instalaciones para hacer una selección de estos y todo lo que se clasifique como inservible será desalojado por el contratista.

Los muebles deberán desarmarse y apilarse para ser trasladados a las bodegas del FSV ubicado en el estacionamiento de empleados a 260mts. aproximadamente y deberán ser ubicados en el espacio asignado para este material.

El contratista al desmontar todo el mobiliario a sustituir deberá de tener cuidado con el mobiliario, divisiones y piso o paredes, en los cuales deberán limpiar el área de manchas y verificar todos los huecos de tornillos y clavos que queden vistos, para ser resanados con material adecuado y color según el existente.

El desmontaje deberá realizarse con sumo cuidado para no dañar las piezas de cerámica debiéndose limpiar y resanar el área con un material adecuado y del color igual o similar al existente, si las piezas de cerámica son dañadas el contratista deberá cambiar por su cuenta las piezas, por unas iguales o similares a las existentes dejando a satisfacción del FSV.

D. REINSTALACIÓN DE MOBILIARIO EXISTENTE

El mobiliario resultado del desmontaje, en muchos casos se deberá reinstalar nuevamente en los lugares indicados en planos, (principalmente esta actividad se realizará en el área de escrituración), esto incluye, divisiones modulares de tela existentes, las cuales serán aspiradas y lavadas con una espuma especial, para tela damasco al momento de reinstalarlas, superficies de escritorios o planchadores, escritorios, archivos, etc. Y por puesto deben de ser reinstalados todos los puntos de red, electricidad, y UPS, incluyendo los equipos de impresoras y fotocopiadoras. Dentro del costo deberá considerarse que se deberán utilizar accesorios, clavos, tornillos, piezas de sujeción, etc.

En muchos de los casos se deberán instalar nuevamente todo lo que es electricidad. CAESS, UPS y puntos de red existentes para lo cual se acomodará el mobiliario con pasos de canaletas u otros accesorios para estas instalaciones siempre y cuando estas no estén instaladas dentro del espacio que tienen las divisiones existentes para este fin.



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP. SUPRESIÓN DE FIRMAS

El mobiliario deberá ser ubicado y reinstalado según se indica en los planos con la cantidad de puestos propuestos, (Aproximadamente 17 puestos a reinstalar con sus divisiones), en el área de escrituración el área de técnicos se deberán cambiar los planchadores que miden 80cm de ancho por planchadores de 60cm, estos serán sustituidos por los que se desmontarán en el área de activos extraordinarios.

El contratista deberá con ayuda de mantenimiento buscar y retirar de las bodegas los tableros o superficies de los puestos de secretarías para adecuarlos a las dimensiones indicadas.

Habrán trabajos de Carpintería donde se deberá adecuar el mueble al espacio asignado según planos, los cuales podrían ser, cortes de planchadores, superficies, escritorios u otros.

E. DIVISIONES:

Los trabajos cubiertos por esta sección consisten en el servicio de remodelación, suministro, adecuación, modificación, mano de obra, herramientas, accesorios de sujeción, equipo, materiales y transporte para la ejecución completa. Adecuada e instalación de divisiones en general.

1. DIVISIONES DE MÓDULOS DE VENTANILLAS

BASE DE DIVISION DE NUEVOS PUESTOS DE ATENCION:

Suministro e instalación de divisiones de melamina ubicados entre escritorios que se construirán, colocados para separación de escritorios.

La base de división tendrá las dimensiones indicadas: para activos extraordinarios serán de 2.10mts. de largo y de 0.85mts., hasta 1.60mts. de alto. (Igual a existentes) y para escrituración serán de 1.80mts. de largo y de 0.85mts. hasta 1.60mts. de alto según diseño o forma especificada en planos de detalles, esta división será de doble cara, de melamina, en color gris, con la forma y dimensiones indicadas en detalles, con zócalo de formica en tono acero inoxidable o tono metálico, de 8 cm de altura. Deberá contar con un remate de madera con tinte o melamina negra, en el contorno de la división que este sin vidrio, para cubrir la unión de las 2 superficies, según lo decida el Administrador de Contrato. La melamina tendrá un espesor como mínimo de 1" cada una, con el vidrio incrustado entre ambos, por lo que el espesor de las piezas será de 2", la colocación del vidrio se le dará un devastado o saque de 0.5cms. en ambas caras internas para agarrar el vidrio entre ambos según se muestra en detalle. Se deberá considerar que se dejará un remate o pieza de madera bocelado en el contorno libre de vidrio, para ocultar la unión de las piezas o caras de la división. (El contratista podrá presentar muestras o la propuesta de esta, cuando presenta la muestra de colocación del vidrio. La estabilidad y durabilidad de la división es responsabilidad del contratista y el espesor con que se elaboren garantizará la estabilidad y solides de la división. El color de la melamina o formica será gris igual a la existente. (Se deberán presentar muestras), considerando que se deberá dejar un remate o pieza de madera bocelado en el contorno de la división y colocar en la misma pieza con el espesor de la melamina para darle fijeza al vidrio, lo que ayudará a ocultar la unión de las piezas o caras de la división y ayudará a darle fijeza y estabilidad al vidrio. El contratista deberá garantizar la estabilidad de lo instalado.

Esta división deberá considerárseles 1 o 2 huecos de pasacables, con sus respectivas protectores plásticos, según se indique en el sitio para todas las conexiones eléctricas y de voz y datos, las cuales servirán para el paso del cableado eléctrico, UPS y dejar en funcionamiento los equipos de cómputo y los impresores existentes, todo cableado ira cubierto y protegido con canaleta de PVC, logrando así una forma estética de cubrir los cables de conexión, el Administrador de Contrato no permitirá trabajos de mala calidad.

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP. SUPRESIÓN DE FIRMAS

Las divisiones estarán sujetas y reforzadas con soportes, ubicados entre escritorio y paredes de ventanillas, para darle mayor firmeza a la división.

En los puntos donde se ubican las puertas de acceso a las ventanillas según plano, las divisiones tendrán una altura de 1.80mts. A 1.60mts. Aproximadamente, construida en melamina con soportes de madera interna para la colocación de puertas, en color gris, tal y como se indica en los detalles constructivos.

Todas las divisiones deberán incluir su remate de madera, escritorios y superficies serán construidos de materiales lisos para su fácil limpieza.

Las divisiones de melamina que se convierten en esquinas que son de diferentes dimensiones, deberán estar incluidos en el precio del mueble del módulo

VIDRIO DE DIVISIONES

Ubicadas entre escritorios, colocadas para separación de escritorios, serán de vidrio claro laminado de 10 mm o 1 cm de espesor con sus aristas boceladas, con forma curva indicada en detalles. Todos los vidrios contarán con franjas decorativas tipo frozend (sandblasted), con el logo del FSV, ver las dimensiones indicadas en detalles. Estos vidrios estarán sujetos o embebidos mínimo 12 cm o más en la parte horizontal y en la parte inclinada será como se indica en dibujo, ubicado entre la unión de las dos caras de melamina pos-formada, (tipo sándwich), sujetos entre la melamina y con dos molduras de madera a lo largo de la división de vidrio, lo que le dará mayor firmeza y estética a las mismas, colocándose un sello acrílico o de neopreno para que no exista filtración de líquidos. Se deberá garantizar la firmeza del vidrio el contratista podrá recomendar y presentará a los administradores una propuesta de sujeción.

Dicho montaje y firmeza será verificada por la supervisión. El contratista le dará la ubicación de la carpintería donde está elaborando el mobiliario al Administrador del contrato, para que éste haga visitas periódicas al lugar y verificar el proceso constructivo de los mismos.

El vidrio laminado debe estar formado por dos o más capas de vidrio, instalados con capas de polivinil Butiral (PVB), unidas por un proceso de presión y calor que lo vuelven prácticamente inseparable (en caso de rotura, la lámina ejerce retención y evita que el vidrio se desprenda)

Todos los vidrios tendrán las dimensiones de largo de 1.40mts. la parte más larga, en las ventanillas del área de activos extraordinarios y en los de escrituración serán de 1.25mts., con forma circular vista, radio según planos y detalle de planos.

Se aclara que los colores serán los mismos de los módulos nuevos existentes de ventanillas, los que serán aprobados por la supervisión.

MAMPARAS DE VIDRIO

Se deberá instalar un vidrio o mampara, de separación entre el cliente y empleado, este vidrio será de 10mm. de espesor con lamina de protección transparente, de largo igual al escritorio, y el alto será aproximadamente de 60cm y 10 cm de apertura según dibujo haciendo un total de 70cm. El vidrio estará sostenido o apoyado en postes metálicos de aluminio al natural, con tapón al final del tubo, ubicados según dibujo o como la supervisión lo indique. Este vidrio deberá estar suspendido a 10cm de la superficie del escritorio, para permitir la movilidad de las manos con la entrega de documentación en un ancho de

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP. SUPRESIÓN DE FIRMAS

1mts. al centro y en los extremos se apoyará sobre el escritorio en 25cm de cada lado, igual al existente, sobre un accesorio de apoyo metálico con ranura para su fijación, la cual estará sujeta o fijada a la superficie. El contratista garantizará la instalación y sostén de esta mampara.

2. DIVISIONES DE VIDRIO CON ESTRUCTURA

En el área de Activos Extraordinarios, se instalará en área de Jefatura y en el Área de Escrituración, se instalará en área de Sala VIP. H= 2.05mts.

Suministro e instalación de división de vidrio fijo laminado claro de 6mm de espesor, con marco de perfilera metálica o aluminio color natural de 1 3/4", estos perfiles deben contar con accesorios de amortiguación, para cuando se susciten movimientos sísmicos, así también como empaque flexible u otro sistema satisfactorio, en el sellado de juntas se utilizará un aditivo de silicón transparente perfectamente aplicado sin derramarlo al borde del vidrio, se instalará colocaran franjas de sandblated con el logo del FSV. Altura de división 2.05mts. (ver plano adjunto). No se permitirán aristas vivas de la perfilera metálica.

La perfilera deberá ser bien reforzada en los puntos donde se ubicarán la puerta de vidrio, todo el marco debe estar fijo y bien reforzado, lo que ayudara a darle soporte a toda la estructura en conjunto por lo que se debería unir con los cargaderos de las puertas.

Todos los materiales por utilizarse en esta sección serán nuevos, de la mejor calidad sin defectos ni averías. Incluye: materiales, mano de obra, equipos herramientas y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción de la supervisión.

3. DIVISIONES MODULARES

El FSV, suministrara las divisiones modulares que se tienen en bodega y que el contratista instalara en las áreas de Digitalización y secretaria de **Activos Extraordinarios**, así como en la Jefatura, Coordinador, protocolos y colaboradores del área de **Escrituración**, estas serán aspiradas y lavadas con una espuma especial, para tela damasco, antes de ser instaladas adecuadamente según están ubicadas en planos.

Incluye: mano de obra, equipos, herramientas y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción de la supervisión.

4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINIL NEVADO

Tipo frozend del material SAND BLAST, troquelado en plotter, con logo del FSV, según detalle anexo en planos, el cual deberá ser instalado en todas las divisiones de vidrio internas de las oficinas, puertas de **Activos Extraordinarios y Escrituración** del FSV. Incluye: material, mano de obra, equipos, herramientas y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción de la supervisión.

En estas partidas deberá incluirse cualquier accesorio necesario para garantizar la estabilidad de los elementos de la estructura de las divisiones, al igual que su adecuado funcionamiento para las condiciones normales aun cuando no estén especificados o indicados en los planos o en estas especificaciones.

Calidad de los materiales: Todos los materiales a utilizarse en esta sección serán nuevos, de la mejor calidad, sin defectos, ni averías. Cuando en los planos se indique algún material, sin especificar una norma a la cual tenga que conformarse, el Contratista suministrará materiales de alta calidad, de grado comercial a satisfacción del administrador del Contrato.

El Contratista deberá verificar adecuadamente todas las dimensiones y proveer todo lo necesario para terminar el trabajo aun cuando no se indique en los planos. Todos los espacios se construirán al nivel de

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP. SUPRESIÓN DE FIRMAS

piso terminado, cumpliéndose con las especificaciones de acabados y materiales, grosores, alturas, facilidades de ductería para instalaciones eléctricas y datos, así como todas las propiedades y características técnicas. No se recibirán divisiones desplomadas ni fuera de escuadra. Los precios de las divisiones deberán incluir el Zócalo.

El contratista deberá tomar en cuenta, que para los vanos de puertas indicados en planos se requiere de refuerzo apropiado con material autorizado por el Administrador de Contrato, para la ubicación y soporte de las puertas a colocar.

F. MOBILIARIO DE VENTANILLAS

Los muebles del puesto de trabajo se cotizarán según la descripción del cuadro de precios y según lo presentado en planos, para lo cual el contratista, deberá medir los muebles a construir o elaborar y suministrar la cantidad indicada dejándolos en el lugar indicado en planos.

Habrán dos (2) tipos de muebles:

- **ÁREA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**: será una Superficie de trabajo de 70cm x 1.50mts., escritorio frontal y un lateral de 50cm x 90cm., todo elaborado en melamina con superficie en color de madera clara con bordes o tapacantos bocelados, pintados en color negro a escoger por el Administrador de Contrato. Los muebles deberán contar con tacos o alzas de altura mínima para evitar el contacto directo con el piso. (LAS POSICIONES SERAN IGUAL A LAS DE ATENCION AL CLIENTE). Se aclara que para las estaciones nuevas de trabajo en esta área solo llevaran 1 toma corriente doble, con placa roja por cada puesto

EL ESCRITORIO Tendrá una altura de 0.75mts. con un frente con faldón de melamina hasta el piso en color azul con un zócalo de formica en tono acero inoxidable al frente, que se vea continuo con el de las divisiones. Contará con una gaveta para guardar sellos y papelería con llave, la superficie deberá tener 1 hueco pasacables con protector plástico de PVC para cada hueco, la ubicación se definirá en el sitio. Al igual se deberá considerarse 1 o 2 huecos pasacables en la parte lateral de abajo del escritorio en la misma ubicación de las de las divisiones para la continuidad del cableado eléctrico y otros a instalar. (LAS POSICIONES SERAN IGUAL A LAS DE ATENCION AL CLIENTE).

Se aclara que todas las superficies de los escritorios que se están solicitando serán en color madera clara y el tapacantos de color negro similar al existente.

La superficie del escritorio en su parte frontal saldrá 10cms. aproximadamente en voladizo, lo que ayudará a mejorar la posición de sentado para comodidad del cliente.

Las bases de los escritorios o patas laterales para las cubiertas de escritorios serán del mismo color de la superficie, en vista que estos escritorios serán independientes y pueden colocarse en otro sitio.

EL MUEBLE LATERAL. Será de melamina con superficie en aglomerado de madera forrado con formica o melamina color madera clara a escoger igual al escritorio con bordes o tapacantos bocelados en color similar a los existentes, incluye: bajo la superficie 1 archivo robot metálico en color negro con sus accesorios y como soporte una pata de apoyo lateral o faldón lateral pegado al archivo, el cual también debería estar fijo a la superficie y ubicados en diferente posición según el existente para cada puesto de trabajo. Este mueble servirá para la colocación de un impresor para ambos puestos. (LAS POSICIONES SERAN IGUAL A LAS DE ATENCION AL CLIENTE)



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

Todos estos muebles de las posiciones de trabajo serán igual a los que se han instalado en área de Ventanilla de Atención al Cliente y Ventas

- **ÁREA DE ESCRITURACIÓN:** los escritorios serán 4 de 0.70mts. x 1.70mts., sin mueble lateral y 4 de 0.70 x 1.50mts, con mueble lateral de 0.50 x 0.60mt con faldón lateral, todo elaborado en melamina con superficie en color de madera clara con bordes o tapacantos bocelados, pintados en color negro a escoger por el Administrador de Contrato. Los muebles deberán contar con tacos o alzas de altura mínima para evitar el contacto directo con el piso.

LOS ESCRITORIOS: Tendrá una altura de 0.75mts. con un frente con faldón de melamina hasta el piso en color azul con un zócalo de formica en tono acero inoxidable al frente, que se vea continuo con el de las divisiones, la superficie deberá tener 1 hueco pasacables con protector plástico de PVC por hueco, la ubicación se definirá en el sitio. Al igual se deberá considerarse 1 ó 2 huecos pasacables en la parte lateral de abajo del escritorio en la misma ubicación de las de las divisiones para la continuidad del cableado eléctrico y otros a instalar.

El escritorio que lleva mueble lateral que servirá de apoyo, el Administrador de Contrato decidirá en campo don se ubicará el archivo robot si al frente o en el lateral según revise en campo el espacio para su ubicación y las pruebas que se realicen para la instalación de este.

Se aclara que todas las superficies de los escritorios que se están solicitando serán en color madera clara y el tapacantos de color negro similar al existente. Incluye: bajo la superficie 1 archivo robot metálico en color negro con sus accesorios colocado a la par de una de las patas de apoyo lateral, el archivo también deberá estar fijo a la superficie

La superficie del escritorio en su parte frontal saldrá 10cms. aproximadamente en voladizo, lo que ayudará a mejorar la posición de sentado para comodidad del cliente.

Las bases de los escritorios o patas laterales para sostén de las cubiertas de escritorios serán del mismo color de la superficie, en vista que estos escritorios serán independientes y pueden colocarse en otro sitio.

El contratista debe tomar en cuenta que se exigirá CALIDAD EN LOS ACABADOS, en todos estos trabajos, el Administrador de Contrato tiene la potestad de solicitar el desmontaje y cambio de alguna pieza que no esté con calidad de ensamble o mal instalada.

EL ARCHIVO METÁLICO: tipo robot fijo, para colocar papelería de 2 gavetas cortas y una para archivo tipo estándar, elaboradas en lámina Coled Rolled o similar, las gavetas deberán ser con sistema de extracción total y tope, con cerradura de seguridad toda la estructura deberá ser metálicas, con guía corrediza de extensión con cojinetes de balín acero, con una resistencia de 50 Kg por gaveta, haladeras de calidad a escoger y con doble llave. Todo el archivo de estructura general en lamina 1/32" fosfatada pintada al horno o con pintura electrostática de tipo epóxido de color negro.

Todo el mobiliario tendrá su chapa de calidad con sus respectivas llaves, con su respectivo llavero con identificación, al momento de ser recibidas por el Administrador de Contrato, estas serán probadas.

MESA REDONDA; Suministro e instalación de mesa redonda, de 1.20mts. de diámetro, con 4 sillas para la sala VIP ubicada en el Área de Escrituración, de melamina con cubierta pos-formada en color Haya cathedral con tapacantos en color negro, con base fija redonda o de estrella cromada o similar. Las sillas

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

serán semi ejecutivas ergonómicas sin brazos, asiento giratorio, pistón neumático para regulación de altura a base de gas, base de estrella cromada con cinco rodos dobles, tapicería de tela color negro.

G. PUERTAS:

Alcances: En esta partida deberá incluirse cualquier accesorio necesario para garantizar la estabilidad de elementos, al igual que su adecuado funcionamiento para las condiciones normales de operación y manejo, aun cuando no estén especificados o indicados en los planos se colocarán 5 puertas con las siguientes características.

(P-1) INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA: En el acceso del Área de Activos Extraordinarios, se reinstalará una puerta, la cual será movilizada y reinstalada por el Contratista, será proporcionada por el FSV y antes de dejar el hueco de puerta se debe tomar medidas de la puerta a reinstalar. La puerta de 1 hoja Incluye: lijado y entintado, estructura para fijación, colocación, mocheta, topes de piso, armado, 3 bisagras, chapa doble pomo, equipos herramientas, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción

(P-2) SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO FIJO: Suministro e instalación de Puerta de vidrio fijo laminado de 6 mm de espesor tipo embisagrada, dimensiones: ancho 0.80mts. libres, de 1 hoja, alto 2.00mts., mas 0.05 de cargadero, con marco de estructura metálica, con haladera cromada y brazo hidráulico para cierre automático, con sello de vinil para evitar filtraciones, con franjas decorativas tipo frozend(sandblasted) con el logo del FSV o según se indique. Estas serán instaladas 2 en el área de **Escrituración (SALA VIP)**, en **Activos Extraordinarios** se instalará 1 en la Jefatura. Incluye: suministro, colocación, topes de piso, armado, equipos herramientas, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.

(P-3) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MELAMINA: Suministro e instalación de puerta de melamina, color gris igual a la que se reinstalara en la entrada a Activos extraordinarios, de 1 hoja con un tapacantos igual al de las divisiones, con tres bisagras tipo alcayate de 4", chapa de primera calidad, con llave y pestillo de seguridad accionado al interior por botón con rotación, liberado al interior por giro de doble pomo llave-botón, de color aluminio o acero inoxidable, con sus respectivas llaves, las dimensiones de los huecos de puerta serán verificados en el lugar. (Medidas aproximadas de 1.60mts. de alto x 0.90mts. de ancho). Esta será instalada en área de Atención al Cliente de Escrituración.

El contratista presentará muestra de todas las cerraduras o chapas y herrajes para la aprobación del Administrador del Contrato, La cual deberá ser de la mejor calidad.

Generalidades:

El contratista reemplazara las puertas defectuosas o quebradas durante la ejecución del trabajo o debido a la mala instalación, sin costo adicional para el FSV.

Todas las puertas se instalarán a nivel de piso terminado, los artículos incluidos en esta sección deberán construirse a plomo, a nivel, en el alineamiento exacto y dimensiones mostradas en los planos y corroboradas por el contratista en el campo.



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP. SUPRESIÓN DE FIRMAS

Los empalmes serán nítidos, los anclajes al piso, tabla roca, mampostería, etc., serán seguros, bien terminados, hechos con tornillos en anclas adecuadas o por pernos de expansión, no se permitirá que se observen pernería, clavos etc. a simple vista, cada obra deberá llevar refuerzos estructurales necesarios.

Los contramarcos de las puertas se instalarán a plomo y a nivel, las hojas deben abrir y cerrar perfectamente y sus chapas manipularse sin dificultad. El contratista será responsable del buen funcionamiento de las puertas.

Todas las puertas que accionan contra la pared o algún mueble llevarán su correspondiente tope de resorte y hule para uso pesado.

Los herrajes en las puertas deberán ensayarse su colocación, estos deberán fijarse por medio de tornillos de longitud y grueso adecuado. Los tornillos no deberán clavarse sino enroscarse desde el principio, se usarán tornillos del mismo material del herraje.

Antes de entregar las obras, deberán limpiarse y engrasarse todos los herrajes.

El contratista presentará muestra de todas las cerraduras y herrajes para la aprobación del Administrador del Contrato.

Todas las puertas se entregarán con un mínimo de tres llaves (3) para cada chapa, cada juego tendrá un llavero con viñeta, indicando el nombre de cada espacio. Las viñetas serán de colores diferentes por puerta.

El pago será efectuado de acuerdo con el precio unitario cotizado en la lista del Cuadro de Precios de este documento, e incluirá la totalidad de los materiales, mano de obra, herramientas, accesorios, equipo, transporte, pintura y cualquier otra operación necesaria para dejar el trabajo a satisfacción y buen funcionamiento.

Ver detalle en planos de lo requerido y ver descripción en cuadro de oferta económica.

H. VARIOS.

- Pintura en paredes el contratista deberá responsabilizarse del área de trabajo por lo que si las paredes, divisiones, muebles, equipo, etc. Son manchados o ensuciados estos deberán limpiarse o pintarse con el mismo color con el que está actualmente. Este costo deberá estar considerado en cada costo unitario de las partidas.
- Desmontaje de Equipos y Mobiliario, divisiones instalaciones. Incluye limpieza, desalojo, herramientas, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.
- Resane de todos los pisos y paredes donde se desmontaron divisiones y muebles fijos, incluye extracción de clavos y sellado de agujeros.

LIMPIEZA GENERAL: Esta deberá realizarse después de cada actividad por lo que su costo deberá estar incluido en el costo de cada partida.

I. INSTALACIONES ELECTRICAS:

Incluirá la desinstalación e instalación de todas las conexiones eléctricas de tomacorrientes, (Regulados y No regulados), UPS Se readecuarán e instalaran nuevamente las tomas que se desinstalaron en los nuevos puestos de trabajo y se agregaran las tomas necesarias para los puestos nuevos con fotocopiadoras e impresoras. Se deberá tener sumo cuidado con todo el cableado y accesorios desmontados el cual se llevará a través de canaletas bajo escritorios, revisar los sub-tablero, según las cargas para tomacorrientes

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

y readecuarán los sub-tablero (Si fuese necesario) de tomas (Regulados y No regulados UPS), para dejarlos en buen funcionamiento.

En la reinstalación se deben identificar bien los puntos de los puestos desmontados para reconocerlos y poderlos reinstalar adecuadamente.

Todo el cableado deberá considerarse sujetarlo o direccionarlos en canaletas bajo escritorio y de forma lineal. Tanto en mobiliario nuevo o el reinstalado.

J. SISTEMA DE VOZ Y DATOS:

Este incluirá la desinstalación del cableado existente al momento de desmontar los muebles, los puntos de conexión de las líneas telefónicas existentes deberán realizarse en conjunto con las personas que conectarán e Instalarán los Teléfonos. Este trabajo estará bajo la supervisión del encargado del área de mantenimiento y el área de Tecnología del FSV, en conjunto con el Administrador de Contrato, hasta dejarlo funcionando correctamente.

Respecto al sistema para red de DATOS, incluirá la desinstalación e instalación nuevamente de la canalización del cableado, las cajas rectangulares de 4" x 2" y los tomas RJ45 CAT 6A tipo dado con su placa y su respectiva certificación de cada punto de red.

El contratista deberá tomar en cuenta que:

- Si al momento de mover los muebles o durante el desmontaje estos cables son dañados o cortados deberá sustituir todo el cable como nuevo.
- El cable deberá ser Cat. 6.
- Deberá presentar las certificaciones en físico y 1 copia de los puntos de Datos. (estas certificaciones serán aprobadas por el área de Tecnología del FSV).
- Las conexiones eléctricas y de Datos de cada puesto de trabajo deberá realizarse desde el sub-tablero o caja térmica de UPS hasta el usuario final. Sustituyendo con alambre nuevo todos los puntos para que no existan empalmes. Los sub-tableros eléctricos se encuentran ubicados en los cuartos donde se indican UPS en los planos.
- Se deberán utilizar bajadas para todo el sistema eléctrico, voz y datos si fuera necesario, para acortar distancias de cableado, por lo que deberán consultar previamente al administrados de contrato para verificar con mantenimiento y el área de tecnología del FSV, lo que se solicite para hacer los trabajos.
- Deberá realizarse las pruebas eléctricas de todos los puestos de trabajo, en presencia del área de mantenimiento y el administrador del contrato. Garantizando que todos los puntos queden funcionando adecuadamente.
- Todo el cableado deberá en muebles tipo ventanillas deberá considerarse sujetarlo o direccionarlos en canaletas bajo escritorio y de forma lineal.
- Mover puntos de fotocopiadoras al lugar indicado en planos.

Los pagos serán efectuados de acuerdo con los precios unitarios cotizados en la lista del Cuadro de Precios de este documento, aplicados a las cantidades reales de obra ejecutada y aceptada de acuerdo con lo estipulado en este capítulo.



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

El pago incluirá la totalidad de los materiales, mano de obra, herramientas, accesorios, equipo, transporte, pintura y cualquier otra operación necesaria para dejar el trabajo a satisfacción y buen funcionamiento.

Si se diera el caso que ocurriera un daño en mobiliario y paredes, el contratista deberá hacer las reparaciones de inmediato, instalando el mismo tipo de material o similar en calidad, color, etc. según el existente.

CANTIDAD DE PUNTO DE DATOS, TELEFONOS Y TOMACORRIENTES

EXISTENTES A DESMONTAR. (Con el desmontaje deberán identificarlos en campo y plano, para ser reinstalados por mantenimiento).

Tomacorrientes regulados dobles existentes: 25 unidades.

Tomacorrientes dobles normales (CAESS) existentes: 26 unidades.

Puntos de telefonía existentes: 10 unidades.

Puntos de datos existentes: 26 unidades.

A DEJAR INSTALADOS: (Todos nuevos).

Tomacorrientes regulados dobles a instalar: 18 unidades.

Tomacorrientes normales dobles (CAESS) a instalar: 19 unidades.

Puntos de datos a instalar: 29 unidades

K. LIMPIEZA GENERAL

Esta deberá realizarse después de cada actividad por lo que su costo deberá estar incluido en el costo de cada actividad.

Condiciones específicas de: obras, bienes y servicios.

I. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO DE REMODELACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador.

II. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

1. El contratista deberá proteger la zona de trabajo, el equipo y el personal deberá tomar todas las medidas de seguridad y precaución para evitar daños al inmueble, equipo y personas; así como provocar accidentes, siendo de total responsabilidad del contratista si alguna de ellas sucediera.
2. El material producto del desmontaje que no se reutilice y la basura, deberá ser acarreada, desalojada y depositada temporalmente, por el contratista en un lugar autorizado por el Administrador de Contrato, dentro de las instalaciones para luego ser desalojado por el contratista.
3. Cada contratista trabajará en coordinación con el departamento de mantenimiento del FSV que estén asignador, por lo que deberá de informar el trabajo a realizar a diario, apoyado con una programación de actividades, para tomar las debidas consideraciones.
4. El ofertante deberá considerar al momento de elaborar la oferta que el FSV no prestará material ni equipo al contratista, por lo que este deberá proporcionar todos los recursos

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

necesarios para concluir la actividad tales como: materiales, mano de obra, equipo, herramientas técnicas generales y transporte para el acarreo, desalojo, impermeabilización y limpieza o de lo contrario deberá poner en su oferta algún requerimiento en especial, y quedara a discreción del FSV, el aceptarlo y aprobarlo o no.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente Contratación, Personas Naturales o Jurídicas, legalmente constituidas, que oferten y contraten con la Administración Pública, con capacidad para llevar a cabo el servicio de remodelación, suministro e instalación de ventanillas, como el solicitado, dichas personas deberán contar con experiencia comprobable como mínimo de cinco (5) años en remodelaciones, suministro e instalación de mobiliario con todos los requerimientos técnicos y que estén en la capacidad de realizar lo solicitado en esta Contratación.

Para preparar su oferta técnica, el ofertante deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada uno de los numerales descritos y anexos del presente documento. Por consiguiente, el FSV no será responsable por las consecuencias derivadas en la falta de conocimiento o mala interpretación de estos documentos por parte del ofertante.

CONTENIDO DE LAS OFERTA A PRESENTAR.

CONTENIDO DE LAS OFERTAS PERSONA NATURAL

El ofertante presentará la siguiente documentación:

Fotocopia de certificada de:

- i) Fotocopia de Frente y vuelto de Documento Único de Identidad (DUI).
- ii) Fotocopia de Frente y vuelto de Número de Identificación Tributaria (NIT).
- iii) Fotocopia de Frente y vuelto de Tarjeta del Número de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación del Suministro IVA.
- iv) Generalidades del Ofertante (**Ver ANEXO N° 8**).

CONTENIDO DE LAS OFERTAS PERSONA JURIDICA.

Fotocopia de certificada de:

- i) Fotocopia de Frente y vuelto de la Tarjeta del número de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación del suministro, IVA, de la Sociedad.
- ii) Fotocopia de Frente y vuelto de Documento Único de Identidad, **DUI**; Frente y vuelto de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria, **NIT**; Pasaporte o Carnet de Residente del Representante Legal de la Sociedad; la **credencial vigente** u otro documento que lo acredite como tal, documentos que deben estar vigentes.
- iii) Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad, sus modificaciones si las hubiere debidamente inscrita en el registro de comercio
- iii) Fotocopia de Frente y vuelto de la Tarjeta del Número de Identificación Tributaria, NIT, de la Sociedad.



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

iv) Generalidades del Ofertante (Ver ANEXO N° 8)

Todos los documentos deberán presentarse Certificados por Notario o deberán presentarse en original.

I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE EVALUAR

- i) Para el caso de este servicio de Remodelación, suministro e instalación, el ofertante deberá demostrar con referencias escritas de otros contratos de realización de proyectos con características similares o iguales a las requeridas en la presente oferta de compra, entre los años 2015 y 2019, PRESENTAR UN MÍNIMO DE DOS (2) Y UN MÁXIMO DE CUATRO (4) REFERENCIAS. En cada referencia se deberá indicar:
- a) Nombre del servicio de remodelación o proyecto
 - b) Período de ejecución
 - c) Monto de lo realizado
 - d) Nombre de la persona contacto
 - e) Número de teléfono
 - f) Dirección de correo electrónico (Si tuviere)
 - g) Número de fax (Si tuviere).
 - h) Firma y sello de quien la emite

Solamente se tomará en cuenta una referencia emitida por institución o empresa, excepto que sean proyectos en ubicaciones diferentes. **No se tomarán en cuenta las referencias de proyectos familiares**

- ii) Presentar carta original indicando el número total de años de experiencia en la realización de trabajos con características similares o iguales a las requeridas (Ver ANEXO N° 4), indicando:
- i. Listado de trabajos realizados
 - ii. Nombre y dirección del proyecto o servicio.
 - iii. Nombre, correo (Si tuviere) y teléfono del propietario
 - iv. Monto y período de ejecución

Las ofertas con experiencia menor a cinco (5) años en la realización de trabajos con características similares o iguales a las requeridas no se tomarán en cuenta.

SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PARA PASAR A LA RUEDA DE NEGOCIACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DEL 100 % DE LOS REQUERIMIENTOS.

Condiciones específicas de: Administración de (los) contrato(s)

Administrador del Contrato: tendrán la responsabilidad siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas del Contrato.
- b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP. SUPRESIÓN DE FIRMAS

- c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
- d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
- e) Elaborar y suscribir juntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y suministros.
- f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y suministro, en cuyos Contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
- g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los Contratos, una vez identificada tal necesidad;
- h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o suministros, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de esta para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
- i) Cualquier otra responsabilidad que establezca el Contrato.

Adicionalmente como otra actividad el Administrador del Contrato, será el enlace entre el contratista y el FSV, realizará visitas periódicas a la obra para constatar su avance y revisar los avances. Con la finalidad de darle el adecuado seguimiento a la ejecución del servicio de remodelación, suministro e instalación.

Plazo de la contratación (días)	<p>El plazo para la realización de los trabajos del servicio de remodelación, suministro e instalación de ventanillas será de hasta 30 días calendarios, contados a partir de la fecha definida en la correspondiente Orden de Inicio.</p> <p>Incluyendo los cinco (5) días para subsanar cualquier observación, hecha por el Administrador de Contrato.</p> <p>Pudiendo prorrogar la vigencia del plazo, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p> <p>El horario de trabajo será las 24 horas del día incluyendo fines de semana y nocturnidad de 4:30 p.m. en adelante (Se deberá coordinar con el administrador del contrato los tiempos de trabajo para las diferentes áreas a intervenir).</p> <p>ANEXAR a la oferta técnica la programación, describiendo todas las actividades con sus respectivos tiempos de ejecución del proyecto.</p> <p>En el caso que se presente solicitud de ampliación de plazo para la entrega del servicio de remodelación suministro e instalación, por causas justificadas, esta solicitud será estudiada por el Administrador del Contrato, quien recomendará lo procedente, el caso será aprobado o denegado por el Gerente Administrativo. (Plazo se dividirá en 25 días de ejecución y cinco (5) días de subsanación, lo que da 30 días de contratación).</p>
--	--



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

Forma de entrega	<p>Para dar por recibido el servicio de remodelación suministro e instalación, el Administrador del contrato, procederá a la revisión del trabajo, según lo determine el contrato, los planos y como se indique en el desarrollo de los trabajos, con el propósito de determinar que cumple con las condiciones establecidas, levantando y firmando el Acta de Recepción Provisional. Se dará un plazo máximo de cinco (5) días para subsanar cualquier desperfecto, los cuales al finalizar este tiempo se procederá a la revisión de lo subsanado y si todo está bien se extenderá el Acta de Recepción Final.</p> <p>En caso de no recibirse el servicio de remodelación, suministro, de acuerdo con las condiciones detalladas en la presente oferta, se hará constar en Acta mencionada, lo que servirá de base al FSV para determinar lo legalmente procedente.</p>
Forma y plazo de pago(s)	<p>El FSV cancelará los honorarios ofertados por medio de cheque dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la presentación de la Factura de Consumidor Final. Para gestionar el pago se deberá presentar la correspondiente Acta de Recepción Final debidamente firmada por el Contratista y por el Administrador de contrato.</p>

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

ANEXO N° 2

"MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL"

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria _____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a **OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____"**, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que me encuentro (si es persona natural) o (Que mi representada se encuentra) en capacidad para ofertar y contratar, por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) que no he incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera, de estar legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, y no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) que no he evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. III) Que no empleo (si se tratase de persona natural) en nombre de mi representada no se emplea (si se trata de Sociedad) a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimientos sancionatorios, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final, IV) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; V) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) ___b)___c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario."



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES:

“En la ciudad de San Salvador, a las ____ horas del día ____ de ____ de dos mil ____, Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas), a quien conozco (o no conozco) e identifico por medio de _____, quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso), y en el carácter en que actúa; **ME DICE:** Que con el objeto de participar en la oferta de compra No. _____ relativo a _____ del Fondo Social para la Vivienda, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) Que en virtud de la entrega del servicio de remodelación, suministro e instalación, objeto de la presente oferta de compra, me comprometo a realizarlo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales de los términos, proporcionadas por el Fondo y realizar dicho servicio de remodelación suministro e instalación según lo establecido, en la presente oferta de compra; B) En caso que se encontraran inconsistencias en las Especificaciones técnicas y Condiciones Generales de estos Términos), que afecten la entrega del servicio de remodelación, suministro e instalación me comprometo a aceptar las correcciones necesarias para ejecutar dicho servicio de remodelación, suministro, asumiéndolo dentro del mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me manifiesta que, de no cumplir con el presente compromiso, se somete a las sanciones establecidas en la presente oferta de compra y a las sanciones establecidas en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A DE C.V; asimismo y para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de oferta de compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, **DOY FE:** A) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; B) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: _____; y C) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de ____ hojas; y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- DOY FE.-

- Nota: Este documento deber ser presentado debidamente firmado y sellado por el Notario, y firmado por el compareciente.
- Nombre, firma y sello del Notario Nombre y firma del compareciente

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

ANEXO N° 4

CARTA INDICANDO EL NÚMERO TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA

San Salvador, _____ de _____ de 2020.

Señores
FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
Presente.

Estimados Señores:

Con respecto a la **Oferta de compra No. _____**

“SERVICIO DE REMODELACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANILLAS, PARA LAS AREAS DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS Y ESCRITURACIÓN, EN OFICINAS CENTRALES DEL FSV”.., hago de su conocimiento que cuento con un número total de _____ años de experiencia en el servicio de remodelación, suministros iguales al requeridos en esta oferta de compra. (Se verificará con documento de Acreditación para personas naturales o NIT para persona Jurídica).

LISTADO DE TRABAJOS REALIZADOS.

Nombre, dirección	Nombre, correo y teléfono del propietario	Monto del proyecto y periodo de ejecución.
1)		
2)		
3)		
4)		

Nota: El FSV se reserva el derecho de verificar la información contenida en este Anexo.



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

ANEXO N° 5

A. CUADRO DE CUMPLIMIENTO A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA

"SERVICIO DE REMODELACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANILLAS PARA LAS ÁREAS DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS Y ESCRITURACION, EN OFICINA CENTRAL DEL FSV."

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	DESMONTAJES, MOVILIZACION Y REINSTALACION DE MOBILIARIO Y DIVISIONES		
1.01	Desmontaje y movilización o traslado de mobiliario y divisiones existente para 25 puestos a lugar que se le indique. Incluye: escritorios, divisiones, puertas y otros, desalojo, transporte, limpieza, herramientas, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción. (VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	sg	1.00
1.02	Montaje o reinstalación y movilización de mobiliario existente en 17 puestos a instalar: de escritorios y divisiones modulares, en el lugar que se indique en planos. Incluye: traslado, montaje de divisiones y muebles o escritorios, accesorios nuevos o existentes, limpieza, herramientas, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).Se aclara que La caja térmica que se encuentra en el área de escrituración se encuentra energizada y es posible utilizarla, mencionar que este tablero es suministrado por CAESS y no por UPS.	sg	1.00
2.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES		
2.01	Suministro e instalación de división de vidrio fijo laminado, claro, de 6mm de espesor, con marco de perfilería metálica color natural de 1 3/4", estos perfiles deben contar con accesorios de amortiguación, para cuando se susciten movimientos sísmicos, así también como empaque flexible u otro sistema satisfactorio, en el sellado de juntas se utilizará un aditivo de silicon transparente, se instalará colocaran franjas de sand blated con el logo del FSV. Altura de division 2.05mt(ver plano adjunto). Incluye: materiales, mano de obra, equipos herramientas y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción de la supervisiónDesmontaje y movilización de mobiliario existente a lugar que se le indique. Incluye desalojo, limpieza, herramientas, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	m2	37.00
3.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES DE ATENCION AL CLIENTE		
3.01	Suministro e instalación de mueble de atención al cliente, en Activos Extraordinario, de melamina con cubierta pos-formada con tapacantos. incluye escritorio de 1.50mts. mueble lateral, divisiones de melamina de diferentes medidas, con vidrio de 10mm. de espesor (vidrio con sand blasting según diseño), mampara de vidrio de 10mm. de espesor por escritorio y archivo robot metálico. Ver Especificaciones técnicas y detalles. Dimensiones según detalles. Incluye: transporte, materiales, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	8.00
3.02	Suministro e instalación de mueble de atención al cliente en Escrituracion, de melamina con cubierta pos-formada con tapacantos, sin lateral. Incluye escritorio frontal 4 de 1.70mt, divisiones de melamina de diferentes medidas, con vidrio de 10mm. de espesor (vidrio con sand blasting según diseño), mampara de vidrio de 10mm. de espesor, para cada escritorio y archivo robot metálico. Ver Especificaciones técnicas y detalles. Dimensiones según detalles. Incluye: transporte, materiales, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.)	unidad	4.00
3.03	Suministro e instalación de mueble de atención al cliente en Area de Escrituracion, de melamina con cubierta pos-formada con tapacantos, sin lateral. Incluye escritorio frontal 4 de 1.50 mt., mueble lateral, divisiones de melamina de diferentes medidas, con vidrio de 10mm. de espesor (vidrio con sand blasting según diseño), mampara de vidrio de 10mm. de espesor, para cada escritorio y archivo robot metálico. Ver Especificaciones técnicas y detalles. Dimensiones según detalles. Incluye: transporte, materiales, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	4.00

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP. SUPRESIÓN DE FIRMAS

3.04	<p>Suministro e instalación de mesa redonda con 4 sillas para la sala VIP ubicada en el Area de Escrituración, de melamina con cubierta pos-formada con tapacantos con base de estrella cromada o similar. Las sillas seran semi ejecutiva ergonómica sin brazos, asiento giratorio, pistón neumático para regulación de altura a base de gas, base de estrella cromada con cinco rodos dobles, tapicería de tela color negro Incluye: suministro, transporte, materiales, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).</p> <p><i>Toda la melamina por utilizar será de espesor de 1" pulgada. Los laterales deberán ser del mismo color de la cubierta. Debe ser de una sola pieza.</i></p>	unidad	1.00
4.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS		
4.01	(P-1) Instalación de puerta, que el FSV suministrara de medidas aprox. 0.80x1.80mt, tomar la medida antes de hacer el hueco de la misma, lo cual deberá incluirse en el precio total de la puerta, se lijara y se le aplicara tinte color a escoger, con 3 bisagras y detalles de la mejor calidad, chapa de doble pomo. (Ubicadas según se muestra en planos). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	1.00
4.02	(P-2) Suministro e instalación de Puerta de vidrio fijo, laminado de 6 mm de espesor tipo embisagrada, ancho 0.80 mt de 1 hoja, alto 2.00 mt mas 0.05 de cargadero, con marco de estructura metálica o aluminio, con haladera cromada y brazo hidráulico para cierre automático, con sello de vinil para evitar filtraciones, con franjas decorativas tipo frosen con el logo del FSV o según se indique. Incluye movilización, traslado, colocación, topes de piso, armado, equipos herramientas, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	3.00
4.03	(P-3) Suministro e instalación de puerta de melamina color gris, de 0.90 x1.60 con tapacantos igual al de las divisiones de posición de trabajo, chapa de pomo llave-botón o tipo haladeras según convenga en color aluminio, esta puerta tendrá chapa con un sistema de apertura electromagnética por lectores de huella biométrica, la haladeras será de acero inoxidable o cromada, lo cual deberá incluirse en el precio total de la puerta, con 3 bisagras y detalles de la mejor calidad. (Ubicadas según se muestra en planos).(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	1.00
5.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
5.01	<p>Suministro e instalación de tomacorriente dobles polarizado CAESS, con placa Beige para lo puestos de trabajo. Incluyendo canalización, accesorios, cableado, conexión, pruebas, materiales, herramientas, mano de obra y otros gastos necesarios hasta dejarlos funcionando a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).</p> <p>En el área de activos extraordinarios se encuentran 2 circuitos CAESS, en la columna del centro del área, los cuales pueden ser utilizados para realizar la conexión de circuitos CAESS. Si se necesitara salir con un circuito independiente a estos 2 circuitos de una caja térmica, ubicada en pasillo de ventanilla de Servicio al Cliente. Deberán utilizar aproximadamente 40mts. de cable o alambre.</p>	unidad	19
5.02	<p>Suministro e instalación de tomacorriente dobles, UPS con placa color rojo para lo puestos de trabajo. Incluyendo canalización, accesorios, cableado, conexión, pruebas, materiales, herramientas, mano de obra y otros gastos necesarios hasta dejarlo funcionando a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).</p> <p>En el área de activos extraordinarios se encuentran 3 circuitos UPS, en la columna del centro del área, los cuales pueden ser utilizados para realizar la conexión de circuitos UPS. Si se necesitara salir con un circuito independiente a estos 3 circuitos de una caja térmica, ubicada en cuarto No. 1 de UPS. Deberán utilizar aproximadamente 43.00mts. de cable o alambre.</p>	unidad	18
6.00	SISTEMA DE DATOS		



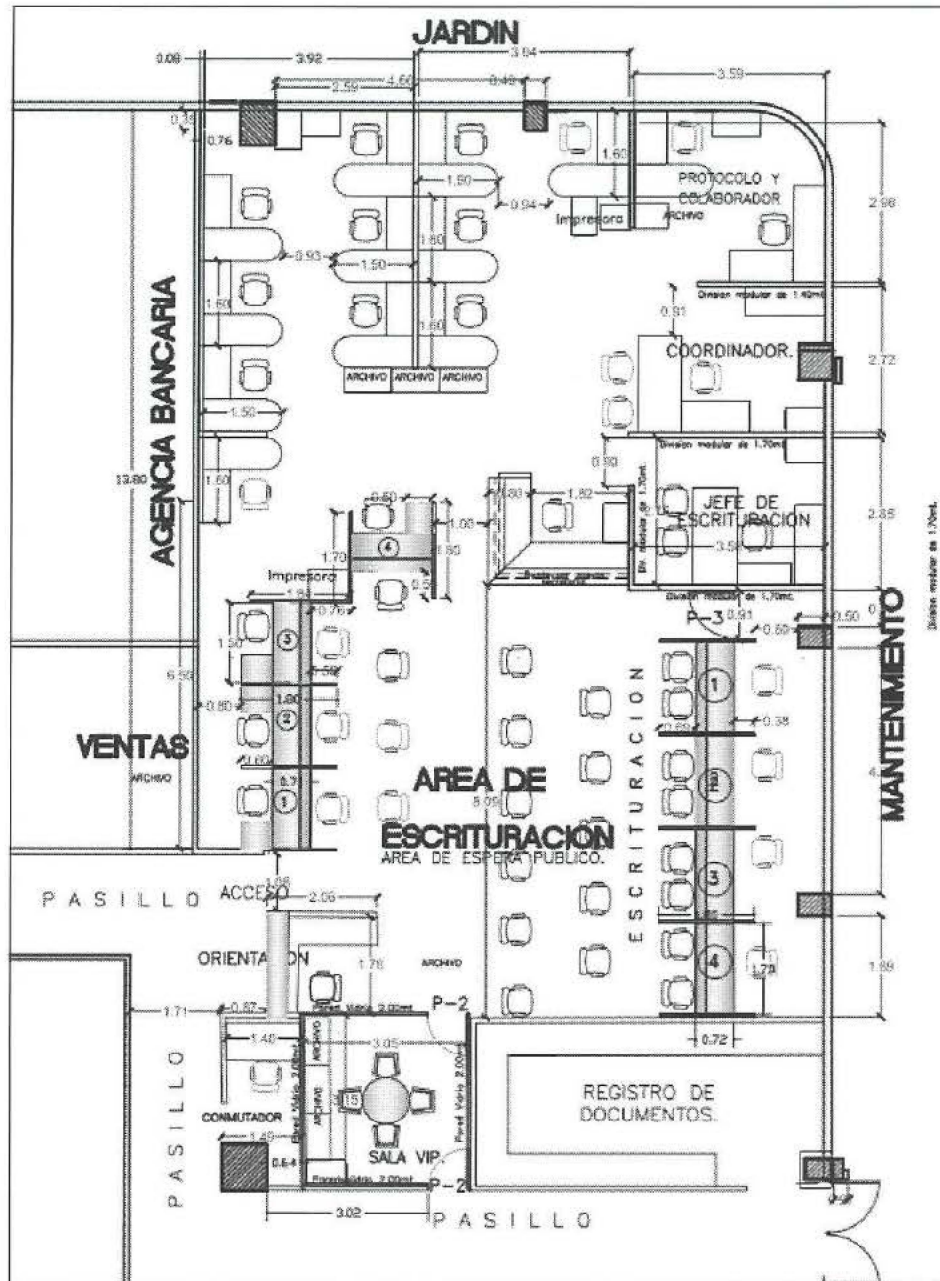
Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

6.01	Suministro e instalación de toma o punto de red para datos RJ45 CAT 6 tipo dado en su placa, incluye canalización, cableado, caja rectangular de 4"x2", materiales, equipo, herramientas, mano de obra y todos los gastos relativos para su funcionamiento hasta dejar a satisfacción. (VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS). El Rack mas cercano se encuentra en cada área a trabajar, (1 en Activos extraordinarios y 1 en Escrituración) el metraje mínimo será 10 metros., el equipo más cercano.	unidad	29

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

ANEXO N° 6
PLANOS
PLANTA ARQUITECTÓNICA AREA ESCRITURACIÓN



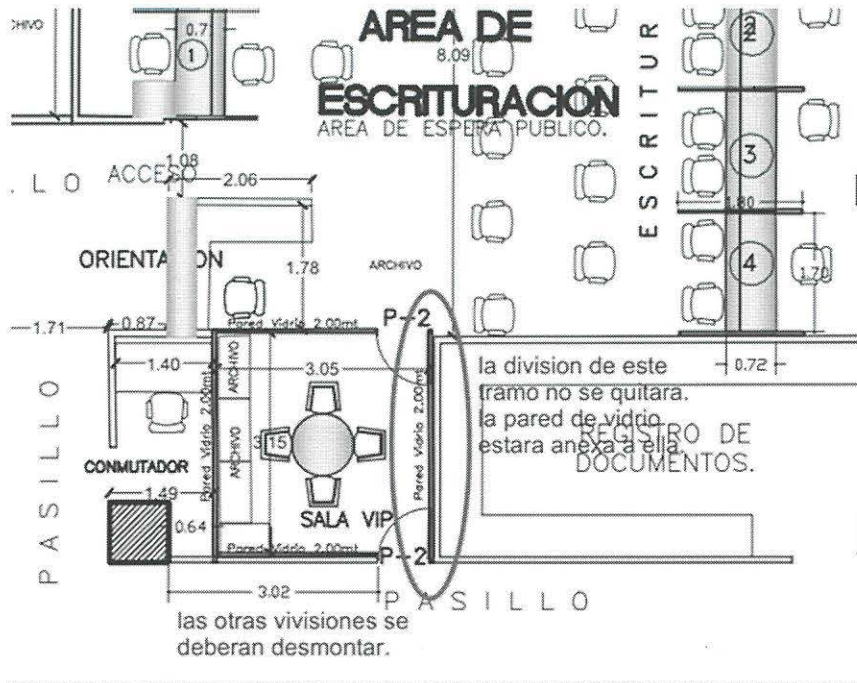
AREA DE ESCRITURACION



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

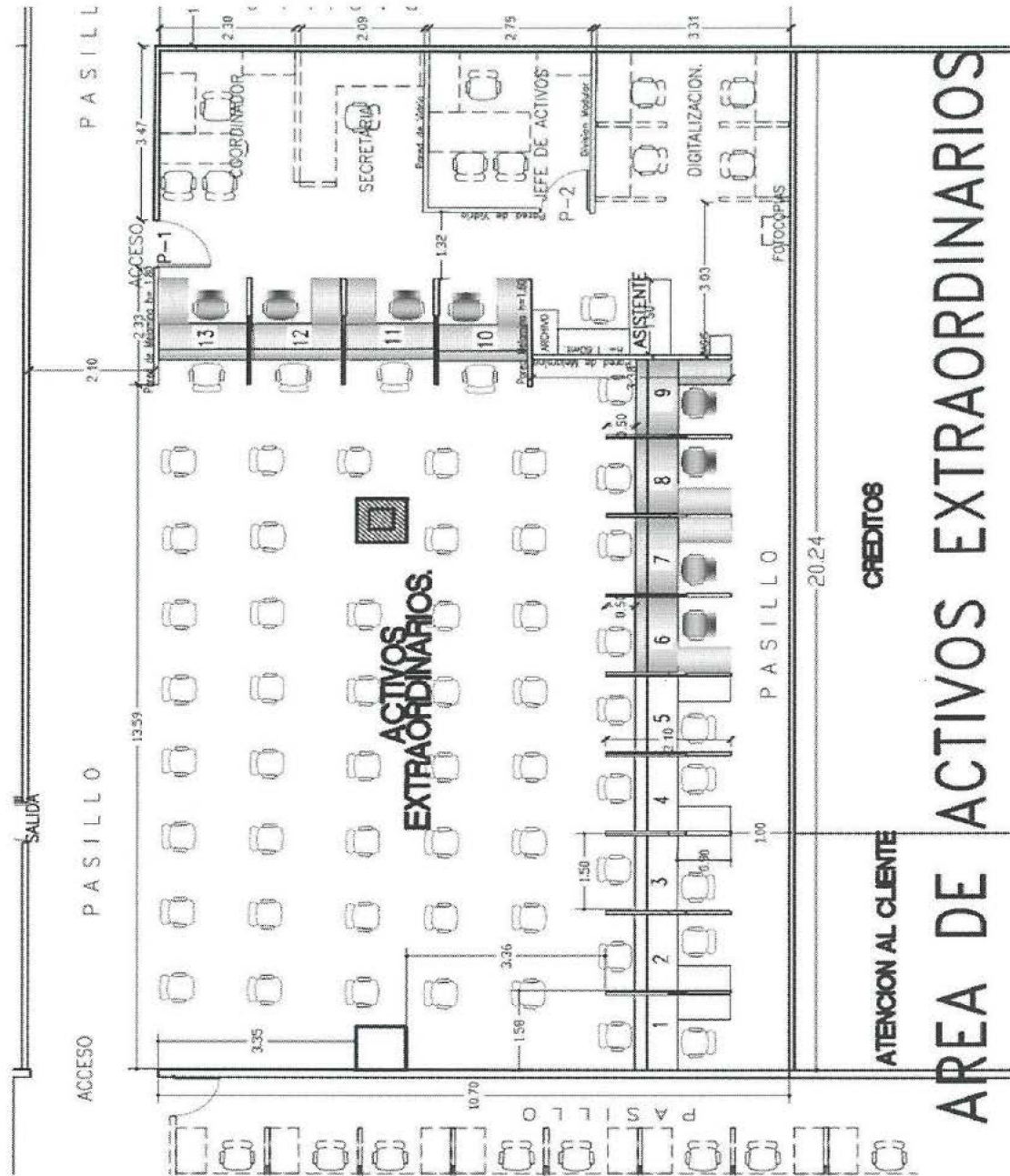
DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

Se aclara que donde se construirá la sala VIP únicamente se desmontará la división indicada en el dibujo, ya que esta división es parte del mobiliario de los puestos de trabajo anexos a esta.



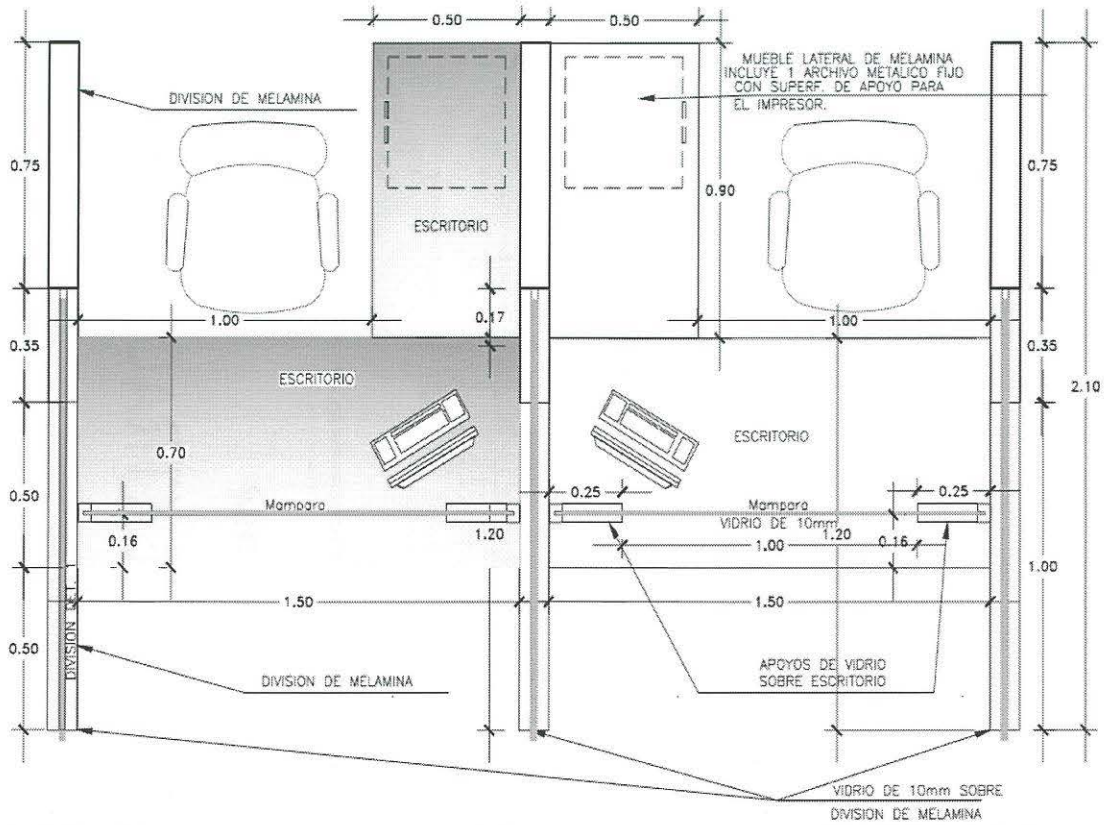
DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

PLANTA ARQUITECTÓNICA ÁREA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS



DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

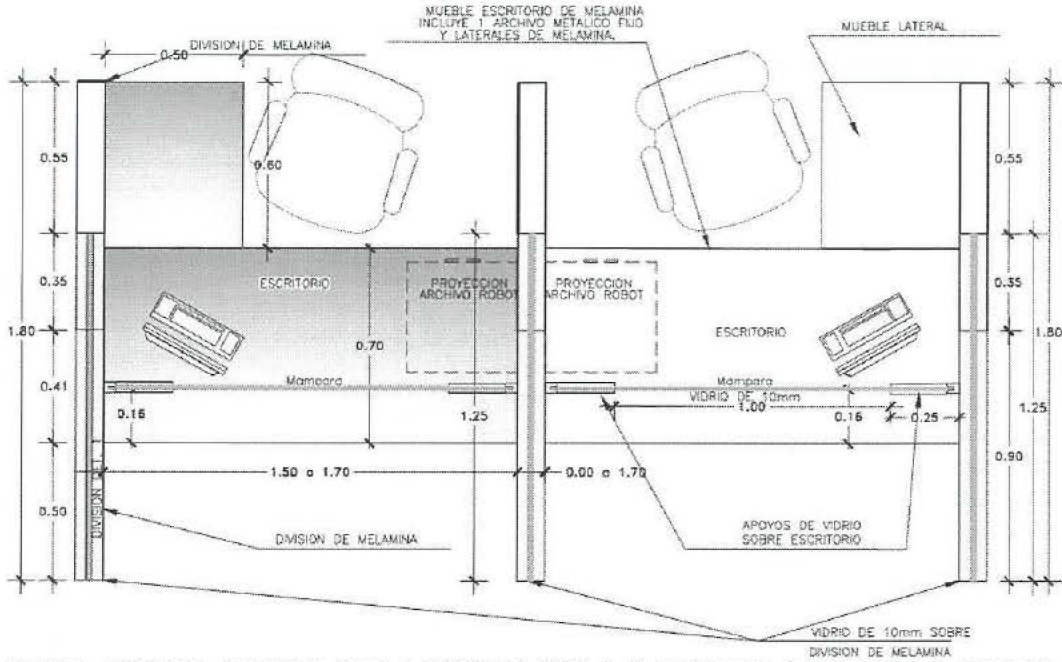
DETALLES EN PLANTA DE VENTANILLA, ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.



DET. EN PLANTA DE MODULO ACTIVOS EXTRAORD.

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

DETALLE EN PLANTA DE VENTANILLA, AREA ESCRITURACIÓN

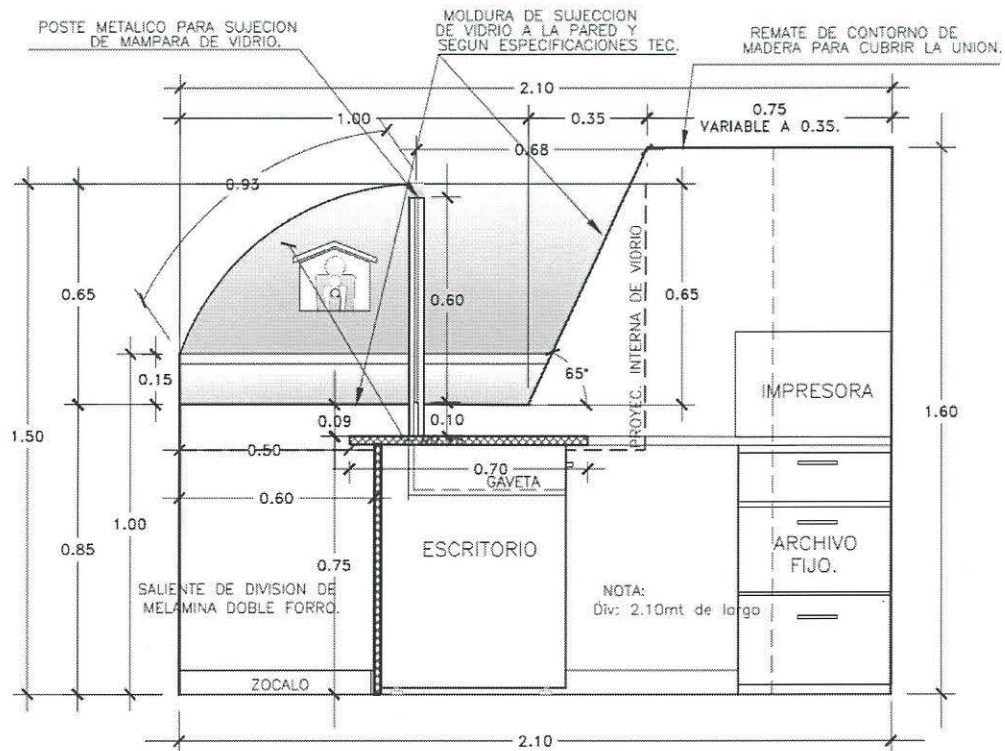


DET. EN PLANTA DE VENTANILLA DE ESCRITURACION



DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

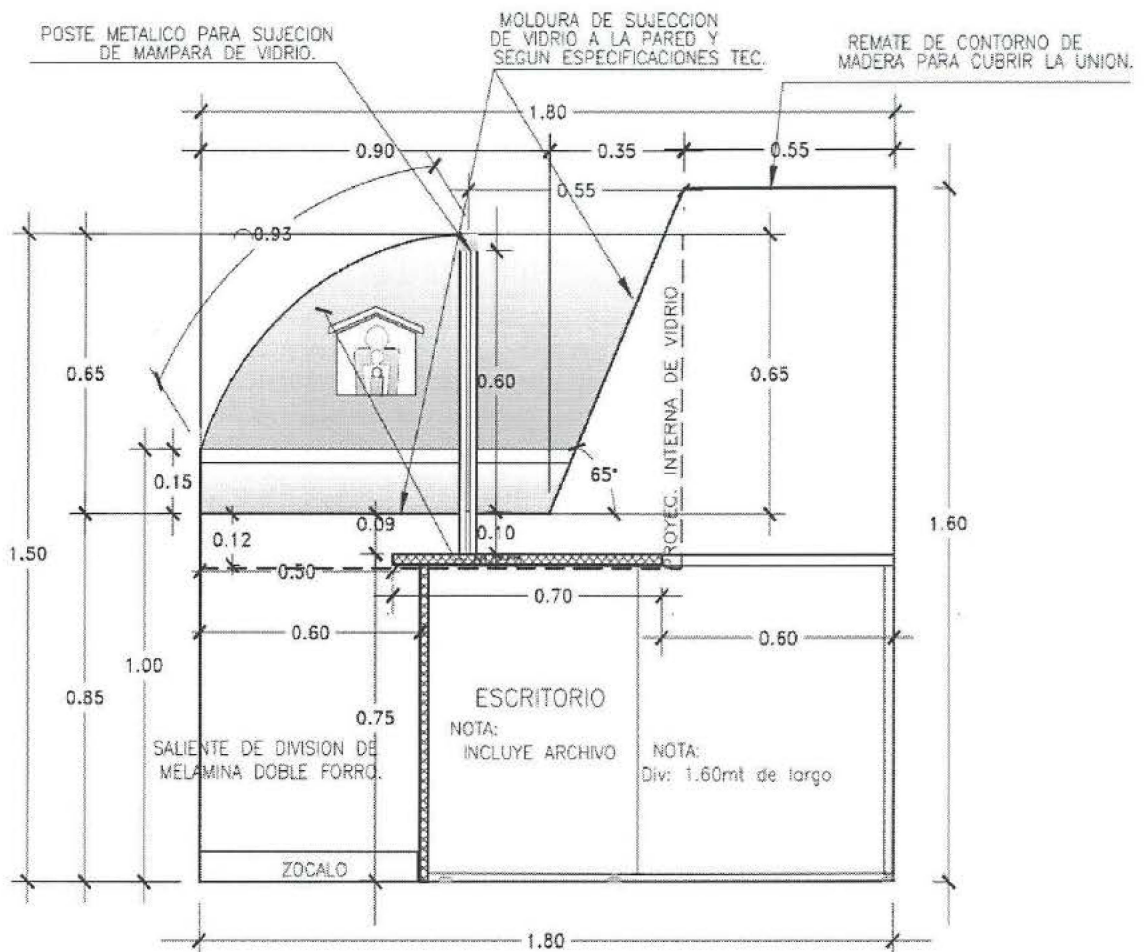
DETALLE DE DIVISIÓN DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS



DET. DE DIVISION EN ACTIVOS EXTRAORD. DETALLE 1

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

DETALLE DE DIVISIÓN EN AREA ESCRITURACIÓN

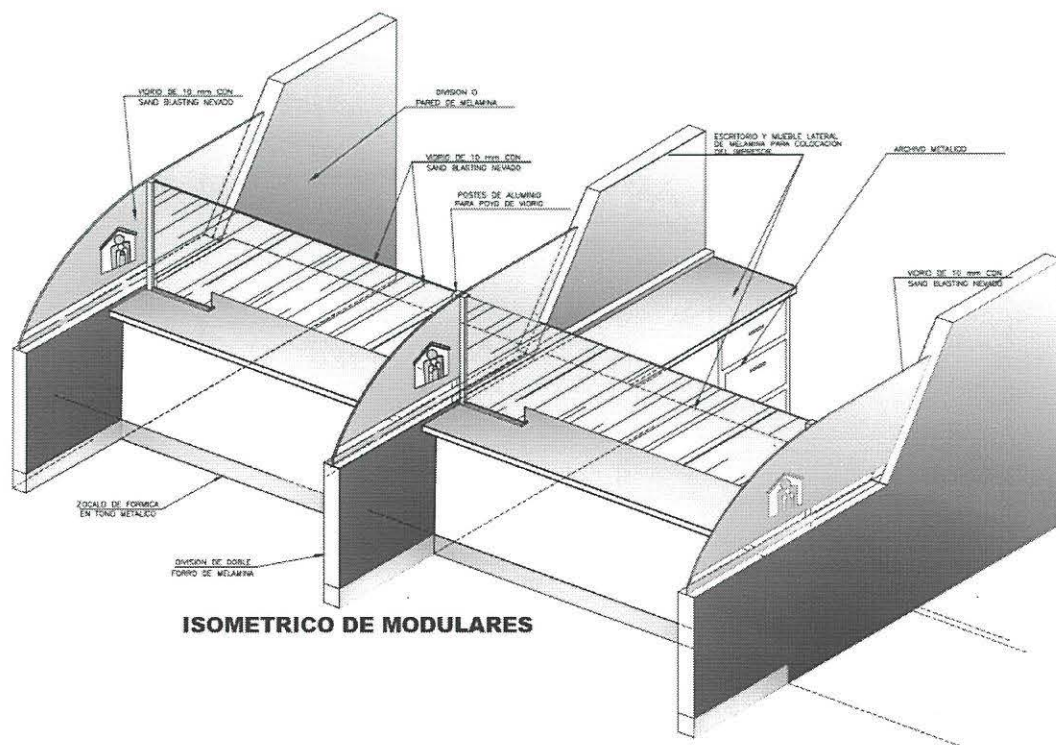


DET. DE DIVISION EN ESCRITURACION



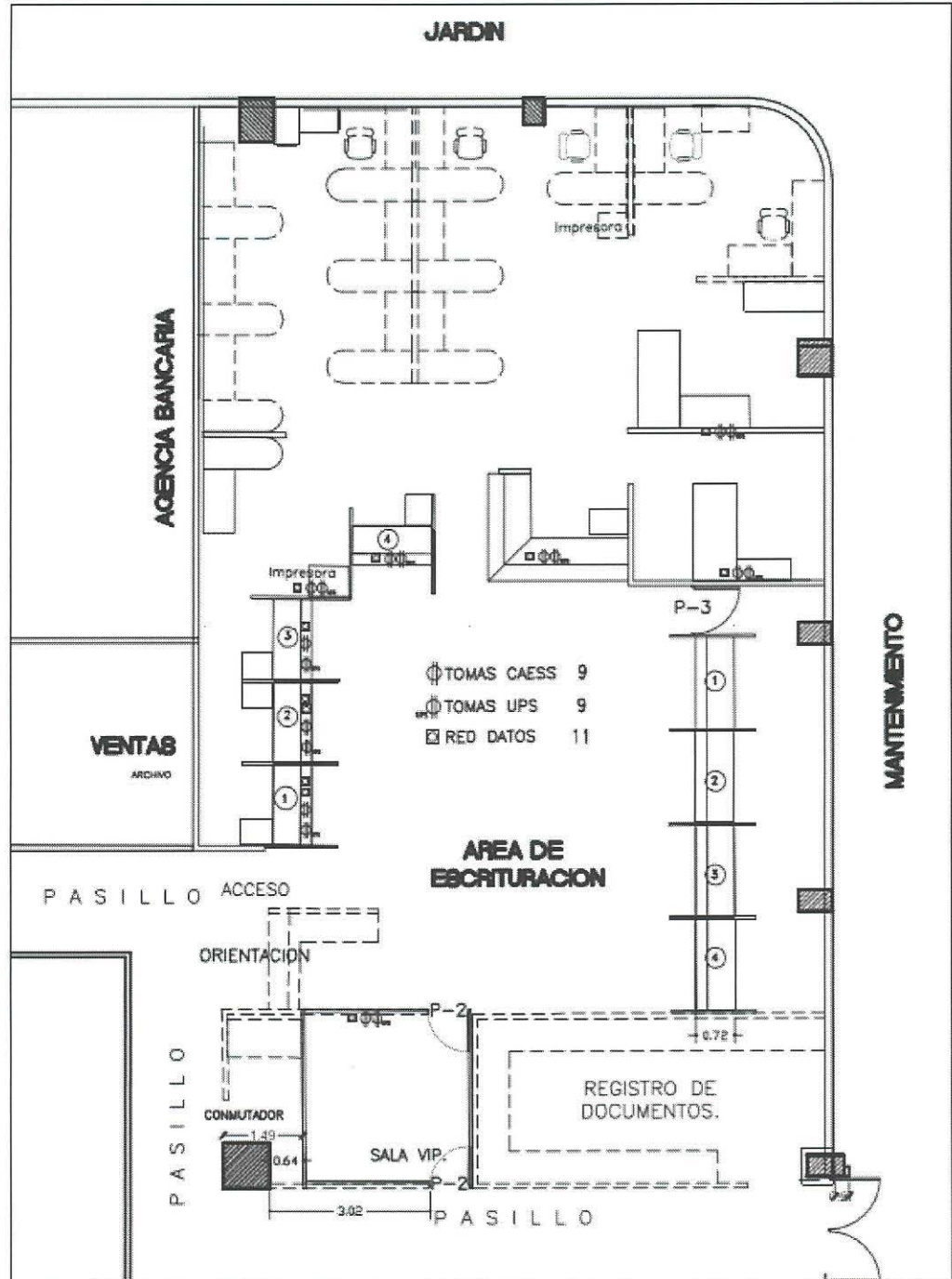
DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

ISOMÉTRICO DE MÓDULOS DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS Y ESCRITURACIÓN



DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

PLANO ELÉCTRICO AREA DE ESCRITURACIÓN



AREA DE ESCRITURACION

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

ANEXO N° 7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE:

I) Que para los efectos de la **OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada "_____"**, promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o suministro contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

ANEXO N° 8 GENERALIDADES DEL OFERTANTE

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL

Por ningún motivo el ofertante podrá modificar la descripción de las partidas, las cantidades y las unidades establecidas en el cuadro (los precios incluirán IVA).

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

ANEXO N° 10 MODELO DE GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO

Yo, _____, de _____ años de edad, _____ (profesión) _____, del domicilio de _____, con documento único de identidad número _____ con Número de Identificación Tributaria _____, actuando en nombre y representación en mi carácter de _____, de _____ (Institución Bancaria o Compañía de Seguros) _____, del domicilio de _____, con **Número de Identificación Tributaria** _____, en adelante llamada "La Fidora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye fiadora y principal pagadora de _____ (nombre del Proveedor) _____, con **Número de Identificación Tributaria** _____, a favor del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, *Institución Oficial de Crédito, de domicilio de San Salvador, Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero diez mil setecientos setenta y cuatro-cero cero dos-cinco*; y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: La fiadora constituye garantía irrevocable a favor del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Institución Oficial de Crédito, que en adelante se denominará "El Fondo", para responder por el buen manejo del anticipo equivalente a _____ (Cantidad de dinero en letras) _____, que por igual cantidad dará el Fondo al _____ (Proveedor), del domicilio de _____, con **Número de Identificación Tributaria** _____, quién en adelante se llamará "El Proveedor", quién suministrará al Fondo _____ (detallar el producto o servicio que proveerá al Fondo) _____, según contrato _____ a las _____ horas y _____ minutos del día _____, ante los oficios del notario _____. Es entendido que la responsabilidad de la fiadora disminuirá en las mismas cantidades que el Fondo le retenga al Proveedor de las estimaciones que presente a cobro. Esta garantía estará vigente por el plazo de **CIENTO VEINTE DIAS**, contados a partir del _____. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno durante el período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía, aunque el documento original no fuere devuelto. Para los efectos legales de esta garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, el Fondo Social para la Vivienda será el depositario judicial relevándolo de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550.

En fe de lo anterior, firmo la presente en San Salvador a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Representante Legal de la Institución
Fiadora (debidamente acreditado)



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

ANEXO N° 11

MODELO DE Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes

Yo, _____, de _____ años de edad, ___ (profesión) _____, del domicilio de _____, con documento único de identidad número _____ con Número de Identificación Tributaria _____, actuando en nombre y representación en mi carácter de _____, de _____ (Institución Bancaria o Compañía de Seguros) _____, del domicilio de _____, con **Número de Identificación Tributaria** _____, en adelante llamada "La Fidora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye fiadora y principal pagadora de (nombre del Proveedor) _____, con **Número de Identificación Tributaria** _____, en favor del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, *Institución Oficial de Crédito, de domicilio de San Salvador, Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero diez mil setecientos setenta y cuatro-cero cero dos-cinco*; y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: Que según contrato No. _____ de fecha _____ suscrito con _____ y _____ (Nombre del Proveedor) _____, del domicilio de _____, con **Número de Identificación Tributaria** _____, quién en lo sucesivo se llamará "El Proveedor", éste suministró al Fondo _____ (Detallar el producto o servicio que proporcionará al Fondo). La fiadora se constituye garante a favor del Fondo, hasta por la suma de _____ dólares para garantizar que el Fondo **reciba a su entera satisfacción los materiales y obra realizada, libre de cualquier falla y/o deficiencia de (detallar la obra realizada al Fondo)** _____. La presente garantía se constituye por el plazo de **(12 meses)** _____, contados a partir del _____. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno durante el período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía, aunque el documento original no fuere devuelto. Es entendido y convenido que la responsabilidad de la fiadora será exclusivamente por el valor de los daños que a la fecha del reclamo existan. Para los efectos legales de esta garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, el Fondo Social para la Vivienda será el depositario judicial relevándolo de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550.

En fe de lo anterior, firmo la presente en San Salvador a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Representante Legal de la Institución
Fiadora (debidamente acreditado)

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

**DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS**

ANEXO N° 12

CUADRO EJEMPLO PARA SOLICITUD DE ANTICIPO

(A presentar únicamente por empresa contratada)

Contrato N°:
Oferta de compra
No.
Proyecto: "SERVICIO DE REMODELACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANILLAS, PARA LAS AREAS DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS Y ESCRITURACIÓN, EN OFICINAS CENTRALES DEL FSV".

Porcentaje de anticipo: de **XX%**

Valor de contrato; IVA incluido: de **\$ 0.00** Valor de anticipo; IVA incluido: **\$ 0.00**

Proveedor:
Plazo del proyecto: del **60 días calendario.** Fecha de presentación: de **00/00/2019**

(Es en forma de EJEMPLO los datos abajo detallados)

N°	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad	Costo Unitario con IVA	Anticipo requerido con IVA	Subtotal Anticipo requerido con IVA	Sub total de la oferta con IVA
1.01	Trazo y Nivelación	102.00	m2	\$ 10.00		\$ 868.64	\$ 1,020.00
	Costanera	160	Varas	\$ 0.73	\$ 116.80		
	Clavo	8	Libras	\$ 1.41	\$ 11.28		
	Lámina galvanizada	120	Varas	\$ 2.83	\$ 339.60		
	Cuartón	100	Varas	\$ 1.41	\$ 141.00		
	Albañil	4	Día	\$ 22.60	\$ 90.40		
	Auxiliar.	12	Día	\$ 14.13	\$ 169.56		
TOTAL ANTICIPO CON IVA							

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO O PROPIETARIO



Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP.
SUPRESIÓN DE FIRMAS

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO N° 9

Contrato	27760		Número Oferta:		18/2021		
Oferta:	"SERVICIO DE REMODELACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANILLAS, PARA LAS ÁREAS DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS Y ESCRITURACIÓN, EN OFICINAS CENTRALES DEL FSV".						
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA US\$	MONTO S/IVA US\$	PRECIO UNITARIO C/IVA US\$	MONTO C/IVA US\$
1	DESMONTAJES, MOVILIZACION Y REINSTALACION DE MOBILIARIO Y DIVISIONES						
1.01	Desmontaje y movilización o traslado de mobiliario y divisiones existente para 25 puestos a lugar que se le indique. Incluye: escritorios, divisiones, puertas y otros, desalojo, transporte, limpieza, herramientas, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción. (VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	sg	1	\$ 442.55	\$ 442.55	\$ 500.08	\$ 500.08
1.02	Montaje o reinstalacion y movilización de mobiliario existente en 17 puestos a instalar: de escritorios y divisiones modulares, en el lugar que se indique en planos. Incluye: traslado, montaje de divisiones y muebles o escritorios, accesorios nuevos o existentes, limpieza, herramientas, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción. (VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	sg	1	\$ 1,353.98	\$ 1,353.98	\$ 1,530.00	\$ 1,530.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES						
2.01	Suministro e instalacion de division de vidrio fijo laminado, claro, de 6mm de espesor, con marco de perfilera metalica color natural de 1 3/4". estos perfiles deben contar con accesorios de amortiguacion, para cuando se susciten movimientos sismicos, asi tambien como empaque flexible u otro sistema satisfactorio, en el sellado de juntas se utilizara un aditivo de silicon transparente, se instalara colocaran franjas de sand blated con el logo del FSV. Altura de division 2.05mt(ver plano adjunto). Incluye: materiales, mano de obra, equipos herramientas y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción. (VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	m2	37	\$ 110.6195	\$ 4,092.92	\$ 125.00	\$ 4,625.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES DE ATENCION AL CLIENTE						
3.01	Suministro e instalación de mueble de atención al cliente, en Activos Extraordinario, de melamina con cubierta pos-formada con tapacantos. incluye escritorio de 1.50mts. mueble lateral, divisiones de melamina de diferentes medidas, con vidrio de 10mm. de espesor (vidrio con sand blasting según diseño), mampara de vidrio de 10mm. de espesor por escritorio y archivo robot metálico. Ver Especificaciones técnicas y detalles. Dimensiones según detalles. Incluye: transporte, materiales, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción. (VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	8	\$ 876.106	\$ 7,008.85	\$ 990.00	\$ 7,920.00
3.02	Suministro e instalación de mueble de atención al cliente en Escrituración, de melamina con cubierta pos-formada con tapacantos, sin lateral. Incluye escritorio frontal 4 de 1.70mt, divisiones de melamina de diferentes medidas, con vidrio de 10mm. de espesor (vidrio con sand blasting según diseño), mampara de vidrio de 10mm. de espesor, para cada escritorio y archivo robot metálico. Ver Especificaciones técnicas y detalles. Dimensiones según detalles. Incluye: transporte, materiales, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción. (VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.)	unidad	4	\$ 724.78	\$ 2,899.12	\$ 819.00	\$ 3,276.00
3.03	Suministro e instalación de mueble de atención al cliente en Área de Escrituración, de melamina con cubierta pos-formada con tapacantos, sin lateral. Incluye escritorio frontal 4 de 1.50 mt., mueble lateral, divisiones de melamina de diferentes medidas, con vidrio de 10mm. de espesor (vidrio con sand blasting según diseño), mampara de vidrio de 10mm. de espesor, para cada escritorio y archivo robot metálico. Ver Especificaciones técnicas y detalles. Dimensiones según detalles. Incluye: transporte, materiales, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción. (VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	4	\$ 875.22	\$ 3,500.88	\$ 989.00	\$ 3,956.00

Anexo de Contrato No.27760, Oferta de Compra No.18, 26/02/2021

DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP. SUPRESIÓN DE FIRMAS

3.04	Suministro e instalación de mesa redonda con 4 sillas para la sala VIP ubicada en el Área de Escrituración, de melamina con cubierta pos-formada con tapacantos con base de estrella cromada o similar. Las sillas serán semi ejecutiva ergonómica sin brazos, asiento giratorio, pistón neumático para regulación de altura a base de gas, base de estrella cromada con cinco rodos dobles, tapicería de tela color negro Incluye: suministro, transporte, materiales, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	1	\$ 455.75	\$ 455.75	\$ 515.00	\$ 515.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS						
4.01	(P-1) Instalación de puerta, que el FSV suministrara de medidas aprox. 0.80x1.80mt, tomar la medida antes de hacer el hueco de la misma, la cual deberá incluirse en el precio total de la puerta, se lijara y se le aplicara tinte color a escoger, con 3 bisagras y detalles de la mejor calidad, chapa de doble pomo. (Ubicadas según se muestra en planos). Incluye materiales, mano de obra, herramientas y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	1	\$ 110.62	\$ 110.62	\$ 125.00	\$ 125.00
4.02	(P-2) Suministro e instalación de Puerta de vidrio fijo, laminado de 6 mm de espesor tipo embisagrada, ancho 0.80 mt de 1 hoja, alto 2.00 mt más 0.05 de cargadera, con marco de estructura metálica o aluminio, con haladera cromada y brazo hidráulico para cierre automático, con sello de vinil para evitar filtraciones, con franjas decorativas tipo frozen con el logo del FSV o según se indique. Incluye movilización, traslado, colocación, topes de piso, armado, equipos herramientas, mano de obra y demás gastos relativos hasta dejar el trabajo a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	3	\$ 349.558	\$ 1,048.67	\$ 395.00	\$ 1,185.00
4.03	(P-3) Suministro e instalación de puerta de melamina color gris, de 0.90x1.60 con tapacantos igual al de las divisiones de posición de trabajo, chapa de pomo llave-botón o tipo haladeras según convenga en color aluminio, esta puerta tendrá chapa con un sistema de apertura electromagnética por lectores de huella biométrica, la haladera será de acero inoxidable o cromada, la cual deberá incluirse en el precio total de la puerta, con 3 bisagras y detalles de la mejor calidad. (Ubicadas según se muestra en planos).(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	1	\$ 486.73	\$ 486.73	\$ 560.00	\$ 550.00
5	INSTALACIONES ELECTRICAS						
5.01	Suministro e instalación de tomacorriente dobles polarizado CAESS, con placa Beige para los puestos de trabajo. Incluyendo canalización, accesorios, cableado, conexión, pruebas, materiales, herramientas, mano de obra y otros gastos necesarios hasta dejarlos funcionando a satisfacción (VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	19	\$ 61.0619	\$ 1,160.18	\$ 69.00	\$ 1,311.00
5.02	Suministro e instalación de tomacorriente dobles. UPS con placa color rojo para los puestos de trabajo. Incluyendo canalización, accesorios, cableado, conexión, pruebas, materiales, herramientas, mano de obra y otros gastos necesarios hasta dejarlo funcionando a satisfacción.(VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	18	\$ 62.779	\$ 1,130.02	\$ 70.94	\$ 1,276.92
6	SISTEMA DE DATOS						
6.01	Suministro e instalación de toma o punto de red para datos RJ45 CAT 6 tipo dado en su placa. Incluye canalización, cableado, caja rectangular de 4"x2", materiales, equipo, herramientas, mano de obra y todos los gastos relativos para su funcionamiento hasta dejar a satisfacción. (VER PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS).	unidad	29	\$ 79.646	\$ 2,309.73	\$ 90.00	\$ 2,610.00
TOTAL CONTRATO					\$ 26,000.00		\$ 29,380.00

Etelbina Marianela Tejada Rivera
Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

José Salvador Portillo
Agente de Bolsa Credencial No. 62
Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.
Puesto de Bolsa Vendedor

Aiba Elizabeth Marroquin Castaneda
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

